Colegio Internacional Pureza de María,

Los Realejos



ÍNDICE

DATOS DEL CENTRO

1. Horario General del Centro

ÁMBITO ORGANIZATIVO

2. La oferta educativa del centro
3. El calendario escolar
4. Los criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.

5. Organización y funcionamiento de los servicios escolares

2. ÁMBITO PEDAGÓGICO

1. Propuestas de mejora
2. Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios
3. Los criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad.
4. Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores en las áreas, materias o módulos.
5. Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
6. Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos y etapas.
7. Las decisiones de carácter general sobre la metodología didáctica para cada curso o etapa.
8. Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto.
9. Las decisiones sobre el proceso de evaluación, que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado.
10. Los criterios de promoción de curso.
11. Los criterios para la elaboración de las actividades y tareas, que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado.
12. Las acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo.
13. Las programaciones didácticas.
14. El plan anual de actividades complementarias y extraescolares.

3. ÁMBITO PROFESIONAL

1. El programa anual de formación del profesorado.
2. Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado.

4.ÁMBITO SOCIAL

1. Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, desarrollo del plan de convivencia y prevención del absentismo y abandono escolar.
2. Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.
3. Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.
4. La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones

5.CONCRECIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA PGA.

6. NORMATIVA DE REFERENCIA

DATOS DEL CENTRO

Colegio Pureza de María, Los Realejos
C/ Ciudad Jardín 16. La Montañeta
38419 Los Realejos, S/C de Tenerife
Teléfono: 922 340550-54
Fax: 922 353103
www.pmaria-losrealejos.org
www.facebook.com/PurezaDeMariaLosRealejos
@purezalr
colegio@pmaria-losrealejos. org

1. Horario General del Centro

Ed. Infantil De lunes a jueves de 8,55h a 12,45h y de 14,45h a 16,30h
Viernes de 8,55h a 12,45h.

Ed. Primaria: De lunes a jueves de 8,55h a 12,45h y de 14,45h a 16,45h
Viernes de 8,55h a 12,45h.

1º y 2º de ESO
Lunes, martes y jueves de 8 a 13,10h y de 15,05h a 17,00 h
Miércoles de 8.00h a 14,00h.
Viernes de 8.00h a 14,00h.

3º de ESO, 4º ESO 1º y 2º de Bachillerato
Lunes, Martes y jueves de 8.00h a 14,50h.
Miércoles y viernes de 8.00h a 14,00h.

ÁMBITO ORGANIZATIVO

2. La oferta educativa del centro

El Colegio Pureza de María atiende alumnos de los siguientes
NIVELES EDUCATIVOS

Ed. Infantil
Ed. Primaria
Ed. Secundaria Obligatoria
Bachillerato de las modalidades
- Ciencias y Tecnología
- Humanidades y Ciencias Sociales

Bachillerato Internacional

En todos los niveles la **oferta de materias** se ajusta a la legislación vigente según el Plan de Oferta de Enseñanza y el Plan de Atención a la Diversidad aprobado por la Administración educativa.

OFERTA IDIOMÁTICA

El inglés se imparte como primera lengua extranjera desde Educación Infantil. A partir de 5º de Educación Primaria, el alumnado puede elegir alemán o francés como segunda lengua extranjera, con continuidad hasta 2º de Bachillerato.

Además, el inglés se utiliza como lengua vehicular en determinadas áreas, materias y sesiones, conforme a la siguiente distribución:

Etapa y curso	**Áreas, materias o sesiones impartidas en inglés**
Educación Infantil	Una de las tres sesiones de Psicomotricidad.
1.º de Primaria	Educación Física y una hora de Música.
2.º de Primaria	Una hora de Plástica y una hora de Música.
3.º y 4.º de Primaria	Una hora de Música.
5.º y 6.º de Primaria	Una hora de Plástica y una hora de Música.
1.º de ESO	Educación Física, Tecnología, Música y Valores.
2.º de ESO	Educación Física, Tecnología, Música
3.º de ESO	Música, Educación Física, posibilidad de cursar tecnología en Inglés.
4.º de ESO	Educación Física, posibilidad de cursar tecnología en Inglés.

Asimismo, el centro enriquece su propuesta educativa mediante **actividades complementarias** que amplían las experiencias de aprendizaje y contribuyen a la formación integral del alumnado.

Para el curso 2026–2027 el Consejo Escolar ha aprobado la propuesta de actividades complementarias para el curso 2026-2027 y ha acordado solicitar a la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios la autorización de las cuotas correspondientes. Estas actividades tienen carácter voluntario y no discriminatorio, y las cuotas propuestas carecen de finalidad lucrativa.

A continuación, se presentan las actividades complementarias ofertadas, organizadas por etapas y cursos:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Actividad Escolar complementaria	**Curso a los que va dirigida**	**Cantidad a cobrar por alumno y por actividad**
Move and play (inglés)	3 años+4 años+5 años	27,50€
Exploradores sensoriales (inglés)	3 años+4 años+5 años	27,50€
Taller Storytelling	3 años+4 años+5 años	27,50€
Mi pequeño Taller	1º y 2º EP	27,00€
Taller de fe	1ºEP a 6º EP	27,00€
Comunicación skills	1ºEP a 6º EP	27,00€
Robótica	5º y 6º EP	27,00€
Taller de matemáticas	3º EP	27,00€
Cambridge Exams	4º EP	27,00€
Taller de Comprensión lectora	3ºESO	27,00€
Taller de Lógica y aplicación de matemáticas	1º, 3º ESO y 4º ESO	27,00€
Pool exercise	1ºEP a 6º EP 1º ESO a 4º ESO	5,00€
Taller de FE I y II	1º ESO a 4º ESO	27,00€
Taller del hecho religioso I y II	1º EP a 3º ESO	27,00€
Cambridge Exams	1º, 2º Y 4º ESO	27,00€
Cambridge Exams II	2º ESO	27,00€

Educamos también para un uso responsable, saludable y enriquecedor del ocio y el tiempo libre. A través de las actividades extraescolares, el alumnado puede descubrir nuevas aficiones, desarrollar sus capacidades y compartir experiencias que favorecen la creatividad, la convivencia y el trabajo en equipo.

Estas actividades se desarrollan en horario no lectivo, tienen carácter voluntario, y ofrecen propuestas para las distintas edades e intereses del alumnado, complementando su formación integral. Las tarifas correspondientes al curso 2026–2027 han sido aprobadas por unanimidad por el Consejo Escolar.

La oferta se organiza mediante la colaboración con entidades especializadas y las propuestas gestionadas por el propio colegio, conforme a la siguiente distribución:

1. Club Martiánez: natación

Actividad dirigida al alumnado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Etapa	Modalidad de 2 días	Modalidad de 3 días
Educación Infantil	43,50 €	49,50 €
Educación Primaria y Secundaria	39,00 €	49,50 €

2. Banda de Música del Puerto

Actividad	**Tarifa**
Música y Movimiento	34,00 €

3. Lay Up – Eventos y Gestión Deportiva

Actividad	**Tarifa**
Fútbol	33,00 €
Baloncesto	33,00 €
Baile moderno-deportivo	33,00 €
SportKid/CrossKid	34,50 €
Gimnasia rítmica	34,50 €
Patinaje artístico	34,50 €
Teatro improvisado	34,50 €
Art.	38,00 €
Patio activo —modalidad de 3 horas—	40,00 €

4. Actividades gestionadas por el colegio

Actividad	**Tarifa**
Kárate	34,50 €
Robótica	30,00 €
Legos	30,00 €

Asimismo, se proponen ofrecer talleres periódicos para el alumnado de Secundaria, con periodicidad mensual y distintas temáticas a lo largo del curso. Estas propuestas estarán orientadas al crecimiento personal, la convivencia, la educación emocional y otros ámbitos de interés para los adolescentes. Irán cambiando a lo largo del curso y los intereses de los alumnos.

5. BT Languages®

Actividad extraescolar de inglés, que amplía las oportunidades de aprendizaje y práctica del idioma.

Organización y gestión

La organización, planificación y gestión de las actividades, así como el cobro a las familias participantes, corresponderá a la entidad responsable de cada propuesta. En las actividades gestionadas directamente por el colegio, estas funciones serán asumidas por el propio centro.

Para facilitar la consulta y la organización de las familias, se presenta a continuación el **cuadro de actividades extraescolares y sus horarios para el curso 2026–2027**, con indicación de los días y las franjas horarias de cada propuesta:

ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR	KÁRATE
Cursos a los que va dirigida	De 3º Infantil a Primaria y ESO
Día de la semana en que se imparte	Lunes y Miércoles Martes y Jueves
Horario en que se desarrolla la actividad	13:45-14:40 L-X 16:45-17:45 M-J 17:00 -18:00 L-X Secundaria 17:00 -18:00 M-J Secundaria
Cuota mensual a cobrar por alumno/a y actividad	34,50 €

ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR	NATACIÓN
Cursos a los que va dirigida	Infantil
Día de la semana en que se imparte	Lunes y Miércoles Martes y Jueves
Horario en que se desarrolla la actividad	12:45-13:30 16:45-17:30
Cuota mensual a cobrar por alumno/a y actividad	43,00€ 2 días y 49,50€ 3 días

ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR	NATACIÓN
Cursos a los que va dirigida	Primaria
Día de la semana en que se imparte	Lunes y Miércoles Martes y Jueves
Horario en que se desarrolla la actividad	13:15 -14:00 17:00-17:45
Cuota mensual a cobrar por alumno/a y actividad	39,00€ 2 días y 49,50€ 3 días

ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR	NATACIÓN
Cursos a los que va dirigida	Secundaria
Día de la semana en que se imparte	Lunes, Martes y Jueves
Horario en que se desarrolla la actividad	13:15 A 14:00 L-M-J 17:00 A 17:45 L-M-J
Cuota mensual a cobrar por alumno/a y actividad	39,00€ 2 días y 49,50€ 3 días

ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR	CROSSKIDS
Cursos a los que va dirigida	Infantil, Primaria y ESO
Día de la semana en que se imparte	Martes y Jueves
Horario en que se desarrolla la actividad	16:45-17:45 17:00-18:00 secundaria
Cuota mensual a cobrar por alumno/a y actividad	34,50€

ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR	INGLÉS
Cursos a los que va dirigida	Infantil
Día de la semana en que se imparte	Lunes y Miércoles
Horario en que se desarrolla la actividad	13:45-14:40 16:45-17:45
Cuota mensual a cobrar por alumno/a y actividad	51,00€

ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR	INGLÉS
Cursos a los que va dirigida	Primaria
Día de la semana en que se imparte	Lunes y Miércoles
Horario en que se desarrolla la actividad	12:45-13:40 (2º a 6º) 13:45-14:40 (1º) 16:45-17:45 (2º a 6º)
Cuota mensual a cobrar por alumno/a y act.	51,00€

ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR	INGLÉS
Cursos a los que va dirigida	Secundaria
Día de la semana en que se imparte	Miércoles
Horario en que se desarrolla la actividad	15:00-17:00
Cuota mensual a cobrar por alumno/a y actividad	51,00€

ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR	PATIO ACTIVO
Cursos a los que va dirigida	Infantil, Primaria y ESO
Día de la semana en que se imparte	Octubre a Mayo Viernes
Horario en que se desarrolla la actividad	14:00-17:00
Cuota semanal a cobrar por alumno/a y act.	40,00 €

ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR	FAST TYPING
Cursos a los que va dirigida	4º a 6º Primaria
Día de la semana en que se imparte	Jueves
Horario en que se desarrolla la actividad	13:45-14:40 Primaria
Cuota mensual a cobrar por alumno/a y act.	30,00 €

ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR	FÚTBOL SALA
Cursos a los que va dirigida	De Infantil a Primaria y ESO
Día de la semana en que se imparte	Lunes y Miércoles
Horario en que se desarrolla la actividad	16:45-17:45 Infantil y Primaria 17:00-18:00 Secundaria
Cuota mensual a cobrar por alumno/a y act.	33€

ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR	MÚSICA Y MOVIMIENTO (en inglés)
Cursos a los que va dirigida	Infantil y Primaria
Día de la semana en que se imparte	Lunes y Miércoles (primaria) Martes y Jueves (infantil y primaria)
Horario en que se desarrolla la actividad	13:45-14:40 16:45-17:45 (primaria)
Cuota mensual a cobrar por alumno/a y act.	34€

ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR	PATINAJE
Cursos a los que va dirigida	De 3º Infantil a Primaria y ESO
Día de la semana en que se imparte	Lunes y Miércoles
Horario en que se desarrolla la actividad	13:45-14:40 13:00-13:45 Secundaria 13:45-14:30 Secundaria
Cuota mensual a cobrar por alumno/a y act.	34,50

ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR	ROBÓTICA
Cursos a los que va dirigida	3º Infantil
Día de la semana en que se imparte	Martes y Jueves
Horario en que se desarrolla la actividad	13:45-14:40
Cuota mensual a cobrar por alumno/a y act.	30,00€

ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR	ROBÓTICA
Cursos a los que va dirigida	Primaria
Día de la semana en que se imparte	Lunes y Miércoles (4º a 6º) Martes y Jueves (1º a 3º)
Horario en que se desarrolla la actividad	13:45-14:40
Cuota mensual a cobrar por alumno/a y act.	30€

ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR	ROBÓTICA
Cursos a los que va dirigida	Secundaria
Día de la semana en que se imparte	Miércoles
Horario en que se desarrolla la actividad	14:00-15:00
Cuota mensual a cobrar por alumno/a y act.	30€

ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR	BALONCESTO
Cursos a los que va dirigida	Infantil, Primaria y ESO
Día de la semana en que se imparte	Martes y Jueves
Horario en que se desarrolla la actividad	16:45-17:45
Cuota mensual a cobrar por alumno/a y actividad	33€

ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR	BAILE MODERNO
Cursos a los que va dirigida	2º A 6º Primaria y ESO
Día de la semana en que se imparte	Martes y Jueves
Horario en que se desarrolla la actividad	12:50-13:45 Primaria 13:00 a 13:45 Secundaria
Cuota mensual a cobrar por alumno/a y actividad	33€

ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR	GIMNASIA RÍTMICA
Cursos a los que va dirigida	Infantil, Primaria y ESO
Día de la semana en que se imparte	Martes y Jueves
Horario en que se desarrolla la actividad	13:45-14:40
Cuota mensual a cobrar por alumno/a y actividad	34,50€

ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR	TEATRO IMPROVISADO
Cursos a los que va dirigida	Primaria
Día de la semana en que se imparte	Lunes y Miércoles
Horario en que se desarrolla la actividad	16:45-17:45
Cuota mensual a cobrar por alumno/a y actividad	34,50€

ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR	ARTE Y CREATIVIDAD
Cursos a los que va dirigida	Infantil, Primaria y ESO
Día de la semana en que se imparte	Martes y Jueves
Horario en que se desarrolla la actividad	13:45-14:40
Cuota mensual a cobrar por alumno/a y actividad	38 €

SERVICIOS ESCOLARES Y RECURSOS DE APOYO

El colegio dispone de servicios escolares y recursos de apoyo que contribuyen al bienestar del alumnado, facilitan la conciliación familiar y favorecen la comunicación y el acompañamiento educativo.

Para el curso 2026–2027, se cuenta con la siguiente oferta:

1. Comedor escolar

Dirigido al alumnado de Educación Infantil, Primaria y ESO, funciona de 13:00 a 15:00 horas y ofrece distintas modalidades de utilización, de dos a cinco días por semana, así como el uso excepcional por días sueltos.

El servicio comprende la elaboración y el suministro de las comidas, la atención durante el almuerzo y el acompañamiento del alumnado durante los tiempos de espera hasta el inicio de las sesiones de tarde.

2. Acogida temprana o permanencia

Este servicio se ofrece al alumnado de Educación Infantil y Primaria para facilitar la conciliación de los horarios familiares, laborales y escolares.

Se establecen dos modalidades de acceso: de 6:45 a 8:55 horas y de 7:30 a 8:55 horas, además de la posibilidad de utilización excepcional por días sueltos.

3. Atención psicopedagógica

El Colegio cuenta también con la asistencia de un equipo de profesionales (psicólogos, pedagogos y profesores de apoyo) que acompañan a los alumnos y sus familias en el proceso educativo y de maduración personal, detectando problemas, actuando en los límites de sus competencias, orientando a alumnos y familias, y contactando con profesionales externos cuando el caso lo requiere.

Desde el gabinete psicopedagógico se realiza también la orientación académica y profesional, se asesora al profesorado y a los tutores, y se programan diversas actividades de prevención.

Se apoyan con actividades de técnicas de estudio, prevención de dependencias, prevención de acoso escolar, etc. Contacta también con entidades externas (policía, universidades, psicólogos especialistas, ANTAD, etc.)

En Educación Infantil y Primaria, el gabinete psicopedagógico colabora en la detección de necesidades educativas, el acompañamiento del alumnado, el asesoramiento a las familias y la coordinación con los equipos docentes y los servicios de orientación. Su horario es de 8:55 a 12:45 y de 14:45 a 16:45 horas.

En ESO, se desarrollan programas psicopedagógicos relacionados con el conocimiento del alumnado, la orientación académica, la atención familiar, la prevención del acoso escolar, la convivencia y el desarrollo emocional. El horario previsto es de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

4. Enfermería escolar

El centro dispone de un servicio de enfermería dirigido al alumnado de Educación Infantil, Primaria y ESO, que cuenta con la colaboración económica de la AMPA.

Sus actuaciones comprenden la atención sanitaria inicial ante accidentes o malestar, la comunicación con las familias, el acompañamiento del alumnado que precisa cuidados y el desarrollo de propuestas de educación para la salud. Asimismo, colabora en la atención a necesidades sanitarias relacionadas con alergias e intolerancias.

El horario de atención es el siguiente:

Días	Horario
Lunes y miércoles	De 8:00 a 15:00 h
Martes	De 8:00 a 17:00 h
Jueves	De 8:00 a 16:00 h
Viernes	De 8:00 a 14:00 h

5. Seguro escolar

El colegio dispone de un seguro para el alumnado de Educación Infantil a 4º de ESO, destinado a facilitar la atención ante accidentes escolares, conforme a las condiciones y coberturas de la póliza contratada.

6. Comunicación con las familias y otros recursos de apoyo

La plataforma Educamos facilita la comunicación entre el colegio y las familias, la consulta de información académica y el seguimiento del proceso educativo.

Asimismo, el centro cuenta con personal de apoyo a la organización escolar y desarrolla procesos de evaluación y mejora continua de la calidad educativa.

Para facilitar la consulta y la organización de las familias, se presenta a continuación el cuadro del servicio del comedor , y las cuotas del mismo:

COMEDOR ESCOLAR	(*)
Cursos	Infantil, Primaria, ESO
Horario	13:00h a 15:00h
Cuota mensual a cobrar por alumno/a 5 días/sem.	175,00
Cuota mensual a cobrar por alumno/a 4 días/sem.	137,00
Cuota mensual a cobrar por alumno/a 3 días/sem.	109,00
Cuota mensual a cobrar por alumno/a 2 días/sem.	73,00
Precio por día (Uso excepcional del comedor)	10,50
Observaciones	En el coste se incluye la elaboración, la alimentación, así como el personal que intervienen en la atención del alumnado, tanto en el servicio como en los tiempos de espera al inicio de las sesiones de la tarde

* Almuerzos, desayunos, meriendas, comedor complementario, ...

OTROS SERVICIOS ESCOLARES	Servicio de orientación psicopedagógico	
Cursos a los que van dirigidos	Infantil y Primaria	
Horario (1)	08:55h a 12:45h y 14:45h a 16:45h	
Cuota a cobrar por alumno/a (2)	Anual	109,42
	Mensual	
Observaciones	Detallamos los niveles donde la orientación ni la atención psicopedagógica se financia por la Administración: Infantil y Primaria. Todos los procesos de diagnóstico del alumnado con neae, información en los procesos de acción tutorial, atención temprana, detección de alumnado con altas capacidades, etc, son exigidos por la DGOIPE sin dotación de personal complementario, permitiendo con este servicio la coordinación y respuesta de los EOEPs, que de forma significativa se apoyan en los informes para la determinación de los recursos educativos a aplicar al alumnado que lo requiere. A ello se suma la ausencia de implantación del programa INFANCIA para los centros concertados.	

OTROS SERVICIOS ESCOLARES	Desarrollo de programas psicopedagógicos.	
Cursos a los que van dirigidos	ESO	
Horario (1)	08:00h a 14:00h Y 15:00h a 17:00h	
Cuota a cobrar por alumno/a (2)	Anual	109,42
	Mensual	
Observaciones	Aplicación, ejecución y desarrollo de pruebas psico-técnicas y atención familiar. Progr. prevención acoso escolar. Estrateg. educ. saludable. Progr. de desarrollo y refuerzo emocional.	

OTROS SERVICIOS ESCOLARES	Seguro escolar y atención primaria.	
Cursos a los que van dirigidos	Infantil a 4º ESO	
Horario (1)	08:00 A 17:00	
Cuota a cobrar por alumno/a (2)	Anual	12,61
	Mensual	
Observaciones	El Servicio Canario de Salud está exigiendo que se cubra con el seguro escolar los accidentes del alumnado en nuestro centro. Facilita la prestación de atención sanitaria inmediata en estos supuestos.	

OTROS SERVICIOS ESCOLARES	Comunicación con las familias.	
Cursos a los que van dirigidos	Infantil a 4º ESO	
Horario (1)	08:00 A 17:00	
Cuota a cobrar por alumno/a (2)	Anual	37,65
	Mensual	
Observaciones	Al no tratarse de una aplicación abierta, al margen del programa PINCEL, PINCEL EKADE, singularizamos esta comunicación mediante el programa "Educamos", agenda escolar y revista.	

OTROS SERVICIOS ESCOLARES	Dotación personal complementario y atención permanente.	
Cursos a los que van dirigidos	Infantil a 4º ESO	
Horario (1)	08:00 A 17:00	
Cuota a cobrar por alumno/a (2)	Anual	3,31
	Mensual	
Observaciones	Nuestro centro no accede a la dotación de personal docente que garantice la organización de los grupos-clase de alumnado para los supuestos de sustituciones no cubiertas por la financiación en el marco del concierto.	

OTROS SERVICIOS ESCOLARES	Proceso de implantación de calidad.	
Cursos a los que van dirigidos	Infantil a 4º ESO	
Horario (1)	08:00 A 17:00	
Cuota a cobrar por alumno/a (2)	Anual	7,01
	Mensual	
Observaciones	Nuestro centro no accede a los procesos de evaluación y calidad que se organizan por la Administración, ni hay dotación específica en los gastos de funcionamiento para la inversión en mejora de la calidad. Aula digital.	

OTROS SERVICIOS ESCOLARES	Acogida temprana	
Cursos a los que van dirigidos	Infantil y Primaria	
Horario (1)	07:00 a 08:55 y 7:30 a 08:55	
Cuota a cobrar por alumno/a (2) 2 horas	Anual	
	Mensual	43,75
Cuota a cobrar por alumno/a (2) 1,5 horas	Anual	
	Mensual	39,60
Precio por día (Uso excepcional)	3,65	Precio por día (Uso excepcional)
Observaciones	Se oferta con el objetivo de facilitar a las familias la conciliación de los horarios escolares y laborales.	

OTROS SERVICIOS ESCOLARES	Enfermería	
Cursos a los que van dirigidos	Infantil, Primaria, ESO	
Horario (1)	lunes y miércoles de 8:00 a 15:00; martes de 8:00 a 17:00; jueves de 8:00 a 16:00 y los viernes de 8:00 a 14:00.	
Cuota a cobrar por alumno/a inscritos al AMPA (subvenciona una parte del gasto)	Anual	
	Mensual	4,70
Cuota a cobrar por alumno/a NO inscritos en el AMPA	Anual	
	Mensual	5,70
Observaciones	Valoración y actuación ante emergencias y derivación a urgencias si se precisa. • El registro y toma de datos de salud del alumnado. La comunicación a las familias cada vez que un alumno visita la enfermería. • Atención y cuidado del alumnado que puede necesitar una atención sanitaria urgente en el centro escolar. • Atención en el comedor ante el tema de intolerancias y alergias con los más pequeños. • Administración de medicamentos. • Elaboración de material didáctico e informativo para talleres de educación para la salud que se imparten desde infantil hasta Bachillerato. • Acompañamiento y supervisión del alumnado hasta que pueden venir a recogerlo cuando está enfermo.	

Aprobación y comunicación de los servicios

El Consejo Escolar ha aprobado la relación de servicios escolares y las cuotas correspondientes para el curso 2026–2027, y ha acordado su comunicación a la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios. El acuerdo recoge su carácter voluntario, no discriminatorio y no lucrativo.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

De octubre a mayo, las actividades lectivas se desarrollan en jornada partida en Educación Infantil, Primaria y los dos primeros cursos de ESO. A partir de 3.º de ESO y en Bachillerato, la jornada es continuada.

El horario lectivo de Educación Secundaria y Bachillerato se organiza de forma diferenciada según los cursos y los días de la semana.

El alumnado de 1.º y 2.º de ESO tiene jornada partida los lunes, martes y jueves, con un horario de mañana de 8:00 a 13:00 h y un segundo turno de 15:05 a 17:00 h. Los miércoles y viernes, la jornada es continua, de 8:00 a 14:00 h.

Por su parte, el alumnado de 3.º y 4.º de ESO y de Bachillerato tiene jornada continua durante toda la semana. Los lunes, martes y jueves, el horario es de 8:00 a 15:00 h, mientras que los miércoles y viernes las clases se desarrollan de 8:00 a 14:00 h.

Durante los meses de septiembre y junio, las actividades lectivas se organizan en jornada continuada.

EL CALENDARIO ESCOLAR

El calendario laboral del centro para el curso 2026-2027, que se presenta a continuación, fue aprobado por el Consejo Escolar en la sesión celebrada el 22 de mayo de 2026. Este calendario constituye el marco de referencia para la organización temporal del curso y la planificación de las actividades del centro.

9 de Septiembre: Inicio del curso escolar (Infantil, Primaria)

10 de Septiembre: Inicio del curso escolar para alumnos de ESO

11 de Septiembre:Inicio del curso escolar Bachillerato

12 de Octubre: Virgen del Pilar. Festivo

2 de Noviembre: Todos los Santos. Festivo

6 de Diciembre: Día de la Constitución.

7 de Diciembre: Día del Estudiante.

8 de Diciembre: Día de la Inmaculada Concepción. Festivo.

22 de Diciembre, inicio de las vacaciones a mediodía.

11 de Enero: inicio de las clases.

22 de Enero: San Vicente mártir. Festivo.

2 de Febrero: Virgen de Candelaria. Festivo.

8 y 9 de Febrero: Carnaval. Libre elección

19 de Marzo: inicio vacaciones Semana Santa a mediodía.

29 de Marzo: Lunes de Pascua. Libre elección

30 de Marzo: inicio de las clases

1 de Mayo: San José Obrero. Festivo

3 de Mayo: Día de la Cruz. Festivo.

4 de Mayo: Festivo. Libre elección

30 de Mayo: Día de Canarias. Festivo

22 de Junio: Fin de curso

3. LOS CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES.

E. Infantil

La organización de los espacios, los materiales y los tiempos constituye una parte fundamental de la intervención educativa en Educación Infantil. Su planificación responde a las necesidades, los intereses y las características del alumnado y favorece el bienestar emocional, la autonomía, el juego, la exploración y las relaciones con los demás.

Desde un enfoque globalizador, se procurará ofrecer un entorno acogedor, seguro y estimulante, en el que cada niño y niña pueda participar activamente y avanzar en sus aprendizajes de acuerdo con su momento de desarrollo.

1. Organización de los espacios

Los espacios se organizarán con intencionalidad educativa y flexibilidad, permitiendo adaptar las propuestas a la evolución del grupo y a las necesidades individuales. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Seguridad y accesibilidad: facilitar desplazamientos seguros, mantener despejadas las zonas de paso y disponer el mobiliario y los materiales de acuerdo con la edad y las necesidades del alumnado.
- Autonomía: favorecer que los niños y las niñas identifiquen los espacios, accedan a los materiales de uso autónomo y participen en su cuidado y recogida.
- Claridad y funcionalidad: delimitar zonas de actividad reconocibles, con una distribución práctica que facilite la orientación y el desarrollo de las rutinas.

- Flexibilidad: posibilitar diferentes agrupamientos y experiencias de juego, movimiento, exploración, comunicación y tranquilidad.
- Bienestar e inclusión: cuidar el orden, la iluminación, la disposición de los elementos y las condiciones necesarias para que todo el alumnado pueda participar.
- Relación y convivencia: propiciar el encuentro, la colaboración, el juego compartido y la resolución acompañada de los pequeños conflictos cotidianos.

Los espacios comunes —entradas, pasillos, patios, comedor, aula de psicomotricidad y polideportivo— se integrarán en la propuesta educativa. Su utilización favorecerá la adquisición de hábitos, el conocimiento del entorno escolar y el sentimiento de pertenencia al colegio.
Las entradas, las salidas y los desplazamientos se organizarán de manera coordinada, cuidando la acogida, la seguridad y la comunicación con las familias.

2. Selección y organización de los materiales

Los materiales didácticos se seleccionarán por sus posibilidades para favorecer la manipulación, la experimentación, la imaginación y la construcción de aprendizajes a través de la propia actividad.

Se atenderá a los siguientes criterios:

- Seguridad e higiene: materiales adecuados a la edad, no tóxicos, en buen estado de conservación y susceptibles de limpieza.
- Resistencia y funcionalidad: recursos que permitan una utilización habitual y se ajusten a las experiencias propuestas.
- Adecuación al desarrollo: materiales que ofrezcan retos accesibles y distintas posibilidades de participación.
- Variedad y versatilidad: objetos y recursos que permitan explorar, construir, clasificar, representar, crear y establecer relaciones.
- Interés y motivación: propuestas que despierten la curiosidad y el deseo de descubrir.
- Accesibilidad: organización que facilite su identificación, elección y utilización, incorporando las adaptaciones necesarias.

La disposición y renovación de los materiales se revisarán a partir de la observación del juego y de los intereses del alumnado.

3. Organización del tiempo

La distribución del tiempo combinará rutinas estables y una organización flexible. La estabilidad permitirá anticipar lo que va a suceder y adquirir seguridad; la flexibilidad facilitará responder a los ritmos, las necesidades y las iniciativas de cada niño y niña.

La planificación de la jornada atenderá a estos criterios:

- Respetar los ritmos de aprendizaje, atención, movimiento y descanso.
- Alternar experiencias de mayor actividad con momentos de calma.
- Equilibrar el juego libre, las propuestas acompañadas y las actividades individuales y compartidas.
- Ofrecer tiempo suficiente para explorar, repetir, descubrir y concluir las experiencias.
- Reconocer el valor educativo de la acogida, la higiene, la alimentación, la recogida y las despedidas.
- Cuidar las transiciones entre actividades, evitando esperas innecesarias.
- Coordinar los tiempos del aula con el uso de los espacios comunes y la organización general del centro.

4. Distribución orientativa de la jornada

Durante los períodos de jornada partida, las propuestas se organizarán en sesiones de mañana y tarde. La siguiente secuencia se adaptará a la edad, las características del grupo y las situaciones de aprendizaje previstas:

Período	Momento	Propuestas y finalidad educativa
Mañana	Acogida y rutinas iniciales	Recepción del alumnado, organización de pertenencias y acompañamiento en la incorporación al aula, favoreciendo la seguridad afectiva y la autonomía.
Mañana	Asamblea y encuentro del grupo	Conversación, expresión de emociones, escucha y anticipación de las propuestas del día.
Mañana	Exploración y situaciones de aprendizaje	Experiencias de lenguaje, pensamiento matemático y descubrimiento del entorno mediante el juego, la manipulación y la participación en distintos agrupamientos.
Mañana	Propuestas individuales y en pequeño grupo	Actividades ajustadas a los intereses y necesidades del alumnado, con acompañamiento docente.
Mañana	Recreo y juego al aire libre	Movimiento, juego espontáneo, relación con los iguales y desarrollo de hábitos de convivencia.

Mañana	Expresión y movimiento	Experiencias de psicomotricidad, música, canciones, ritmo, danza y expresión oral o corporal.
Tarde	Acogida y reencuentro	Incorporación al aula y actividades de transición que faciliten retomar la jornada.
Tarde	Experiencias de expresión y creación	Cuentos, dramatizaciones, propuestas plásticas, juego simbólico y otras actividades vinculadas a las situaciones de aprendizaje.
Tarde	Cierre y despedida	Recogida compartida, conversación sobre lo vivido y preparación de la salida.

Las experiencias de lenguaje, movimiento, pensamiento matemático, expresión artística y descubrimiento del entorno se integrarán a lo largo de la jornada. Durante los períodos de jornada continuada, esta secuencia se reorganizará manteniendo el equilibrio entre actividad, juego, cuidados y descanso.

- **HORARIO.**

La jornada escolar está dividida en dos tiempos (mañanas y tardes), por lo que las actividades se distribuyen según la capacidad de atención que pueden presentar los alumnos en los distintos momentos.

***Mañana*:**

- Entrada –rutinas- asamblea
- Actividades en gran grupo de expresión y comunicación sobre la unidad didáctica, presentación de conceptos matemáticos o refuerzo de alguno presentado anteriormente.
- Trabajo y actividad individual.
- Recreo.
- Trabajo en gran grupo: psicomotricidad, canciones, baile, poesías…

Tarde:

- Entrada - rutinas
- Cuento, actividades plásticas…

E. PRIMARIA

Agrupamiento del alumnado

El alumnado de cada curso se organiza en **tres grupos** y con un tutor al frente. Para la distribución de los tutores en primaria se procura que den el mayor número de horas con su grupo.
Para formar los grupos seguiremos un **criterio objetivo**: distribución de alumnos y alumnas, elección de la 2ª lengua extranjera, cuidado de los alumnos con alguna necesidad académica o social, etc. En caso necesario se emplearían otros criterios con el fin de que los grupos sean heterogéneos.
Cuando el Centro promueva **agrupamientos flexibles** para adecuarse al ritmo de cada alumno, estos agrupamientos serán revisados periódicamente.

El **aprendizaje cooperativo** es una herramienta básica en el desarrollo personal y social de cada alumno. El proceso educativo fundamentado en el trabajo inicial de reflexión, de estudio y esfuerzo personal de todos y cada uno de los alumnos, de acuerdo con las características propias de cada área ha de potenciar, al mismo tiempo, la organización de grupos de trabajo que permitan la distribución de responsabilidades y tareas al tiempo que crecen juntos y conocen las bondades de la sinergia y el trabajo común. Los trabajos colectivos de recogida y selección de información, de síntesis y de investigación, adecuados a cada edad, han de constituir un elemento procedimental cotidiano en los diferentes niveles educativos procurando facilitar la integración y relación de todos los alumnos.
En el aula se utilizarán distintos tipos de agrupamientos de alumnos dependiendo de los diferentes tipos de contenidos, y ritmos de aprendizaje de los alumnos procurando facilitar la integración y relación de todos los alumnos.

Organización del espacio

La organización del espacio se hace en función de las necesidades de los alumnos y las actividades que se realicen.
La Ed. Primaria está ubicada en el Centro en los niveles 2º y 3º. Además de las clases de cada grupo, existen aulas comunes en los niveles 5º y 6º, así como zonas de recreo y actividades deportivas en el primer nivel.

Son aulas comunes:

- Las destinadas a desdobles y apoyos (2º, 4º y 5º nivel)
- Polideportivo
- Piscina
- Biblioteca (5º nivel)
- Salón de actos
- Sala de psicomotricidad

- ❖ Sala de estimulación multisensorial
- ❖ Sala de Inglés
- ❖ Capilla y oratorios

Para utilizar los espacios comunes sin problemas, se confeccionan calendarios en los que cada profesor determina la hora y el día en que va a disponer de ellos.

El profesorado dispone de salas de profesores equipadas con elementos apropiados para su trabajo personal: ordenador con conexión a internet, espacios personales, taquillas,etc.

También existen salas de reuniones, departamentos y equipos multimedia a su disposición, así como la Biblioteca del Centro y una Biblioteca Educativa.

Organización del tiempo y de los horarios

Para la confección del horario se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Contigüidad del horario lectivo, tanto para los alumnos como para el profesorado.
- Alternancia de las asignaturas, en la medida de lo posible, en los días de la semana.
- Coincidencia de ciertas áreas en distintos grupos del mismo nivel para facilitar actividades interdisciplinares, grupos de apoyo, etc.
- Disponibilidad de aulas específicas: aula maker, música, etc. o de instalaciones: piscina, polideportivo, etc.
- Constitución de los grupos, para facilitar apoyo en el aula a los que presentan más alumnas con necesidad de apoyo educativo.
- Cuando es posible las materias se distribuyen según su grado de dificultad.

Además, se procura la coincidencia de tutores y profesores del mismo departamento en horas no lectivas para la realización de reuniones de equipo y coordinación con los compañeros de Infantil y Secundaria.

Nuestro centro en virtud de su autonomía de organización flexibiliza las sesiones entre 45 y 50 minutos, respetando la carga lectiva semanal de cada área.

Nunca se marcarán actividades que carguen en demasía el tiempo no lectivo y para ello los profesores de cada grupo, ayudados por el Tutor coordinarán las tareas extraescolares.

SECUNDARIA Y BACHILLERATO
Agrupamiento del alumnado

El alumnado de cada curso se organiza en **tres grupos en ESO** y dos o tres en Bachiller, dependiendo del número de matriculaciones, con un tutor al frente. Las tutorías se distribuyen de manera que el tutor tenga a todo el grupo y el mayor número de horas que le permite su formación. Se procura que los tutores tengan al menos 15 horas en su jornada laboral a la semana.

Para formar los grupos seguiremos un **criterio objetivo**: distribución de alumnos y alumnas, materias optativas, cuidado de los alumnos con alguna necesidad académica o social, etc. Se evita que los alumnos repetidores coincidan en un mismo grupo. En caso necesario se emplearían otros criterios con el fin de que los grupos sean heterogéneos.

Cuando el Centro promueva **agrupamientos flexibles** para adecuarse al ritmo de cada alumno, estos agrupamientos serán revisados periódicamente.

El **aprendizaje cooperativo** es una herramienta básica en el desarrollo personal y social de cada alumno. El proceso educativo fundamentado en el trabajo inicial de reflexión, de estudio y esfuerzo personal de todos y cada uno de los alumnos, de acuerdo con las características propias de cada área ha de potenciar, al mismo tiempo, la organización de grupos de trabajo que permitan la distribución de responsabilidades y tareas al tiempo que crecen juntos y conocen las bondades de la sinergia y el trabajo común. Los trabajos colectivos de recogida y selección de información, de síntesis y de investigación, adecuados a cada edad, han de constituir un elemento procedimental cotidiano en los diferentes niveles educativos procurando facilitar la integración y relación de todos los alumnos.
En el aula se utilizarán distintos tipos de agrupamientos de alumnos dependiendo de los diferentes tipos de contenidos, y ritmos de aprendizaje de los alumnos procurando facilitar la integración y relación de todos los alumnos.

El Proyecto Aula-Materia surge de la vocación docente del centro y de nuestro compromiso con una educación de calidad capaz de aportar un impacto positivo y transformador en la sociedad. Esta propuesta responde a la necesidad de evolucionar hacia un modelo organizativo y pedagógico que dinamice los espacios del centro y potencie la motivación, la concentración y el aprendizaje significativo del alumnado.

La principal innovación pedagógica radica en la transición del esquema tradicional de aula-grupo al sistema de Aula-Materia (o Aula-Profesor). De este modo, las aulas dejan de ser espacios estáticos asignados a un grupo de estudiantes para convertirse en entornos de aprendizaje especializados, gestionados por el profesorado según su área disciplinar (Ciencias, Geografía e Historia, Lenguas, etc.).

Esta metodología permite:

- Inmersión pedagógica y ambientación: El docente puede personalizar y contextualizar el espacio de aprendizaje con los recursos didácticos específicos de la asignatura, favoreciendo que el alumnado se integre plenamente en la materia desde el inicio de la sesión.
- Optimización de recursos: El profesorado dispone de forma inmediata de todos los materiales e infraestructuras necesarias para el desarrollo eficaz de su labor docente.
- Pausas activas y autorregulación de la atención: El desplazamiento del alumnado entre las distintas aulas actúa como una pausa activa que permite estructurar intervalos de reactivación física y cognitiva, mejorando los niveles de atención y concentración en las sesiones posteriores.
- Corresponsabilidad y cuidado del entorno: La adscripción directa del aula al docente favorece la corresponsabilidad en la gestión del espacio, promoviendo en el alumnado un mayor respeto y cuidado del mobiliario y los recursos didácticos del centro.

Organización del espacio

La organización del espacio se hace en función de las necesidades de los alumnos y las actividades que se realicen.

La ESO y Bachillerato está ubicada en el Centro en los niveles 4º y 5º. Además de las clases de cada grupo, existen aulas comunes en los niveles 5º y 6º, así como zonas de recreo y actividades deportivas en el primer nivel.

Son aulas comunes:

- Aulas de Audiovisuales
- Aula de Apoyo
- Aula de Música
- Aula de Plástica
- Aula de Tecnología
- Aula de Robótica
- Laboratorio de Física
- Laboratorio de Química
- Laboratorio de Ciencias Naturales
- Aula Maker
- Polideportivo
- Piscina
- Biblioteca
- Sala de Ballet
- Capilla y Oratorios
- Sala de Usos Múltiples
- Salón de Actos

Para utilizar los espacios comunes sin problemas, se confeccionan calendarios en los que cada profesor determina la hora y el día en que va a disponer de ellos.

El profesorado dispone de salas de profesores equipadas con elementos apropiados para su trabajo personal: ordenador con conexión a internet e intranet, espacios personales, etc.
También existen salas de reuniones, departamentos y equipos multimedia a su disposición, así como la Biblioteca del Centro.

Organización del tiempo y de los horarios

Para la confección del horario se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Contigüidad del horario lectivo, tanto para los alumnos como para el profesorado.
- Alternancia de las asignaturas en los días de la semana siempre que sea posible.
- Coincidencia de ciertas áreas en distintos grupos del mismo nivel para facilitar actividades interdisciplinares, grupos de apoyo ...
- Disponibilidad de aulas específicas: salas de dibujo, tecnología, informática... o de instalaciones: piscina, polideportivo...
- Constitución de los grupos, para facilitar apoyo en el aula a los que presentan necesidad de apoyo educativo.
- Cuando es posible las materias se distribuyen según su grado de dificultad.

Además, se procura la coincidencia de tutores y profesores del mismo departamento en horas no lectivas para la realización de reuniones de equipo.

Tiempo fuera del Centro relacionado con tareas académicas

Para conseguir que nuestros alumnos sean personas responsables, autónomas, que sepan organizar su tiempo y adquieran hábitos de estudio, recomendamos la realización de algunas actividades fuera del horario lectivo.

Las actividades que realicen complementarán y afianzarán lo trabajado en el aula y nuestra propuesta educativa y les ayudarán a mejorar su motivación por el trabajo bien hecho y crecimiento como persona.

Nunca se marcarán actividades que carguen en demasía el tiempo no lectivo y para ello los profesores de cada grupo, ayudados por el tutor coordinarán las tareas extraescolares.

El tutor, en la hora de tutoría, animará a los alumnos a organizar sus trabajos en un tiempo real; utilizando agendas, calendarios, cuadros de planificación, etc., para que aprendan a organizarse, planificarse y por lo tanto a hacer un uso adecuado de su tiempo.

Para la realización de trabajos cooperativos, el Centro les proporcionará espacios específicos y recursos adecuados. Así evitaremos una mala planificación de tareas, una sobrecarga de trabajo para algunos, y dificultades para reunirse o conseguir información.

5. LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS ESCOLARES.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Con el objetivo de ofrecer a nuestros alumnos la posibilidad de complementar su formación en diferentes ámbitos, ofrecemos diversas actividades fuera del horario escolar, nombradas ya anteriormente.
Las actividades extraescolares, algunas son gestionadas por el centro y otras con empresas externas. Todas ellas son supervisadas por el Equipo Directivo y gestionadas a través de administración.

ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Primera semana:

- Comprobación de las listas y adecuación de grupos.

Antes del viernes tienen que estar en Administración las listas modificadas (en el caso de que haya alguna variación), para organizar el registro de asistencia para el resto del curso.
Durante el mes de octubre:

- Conocimiento del grupo para adecuar la programación, que tiene que estar en secretaría antes de finalizar el mes. En la programación hay que recoger:
    1. Objetivos
    2. Contenidos
    3. Metodología
    4. Temporalización aproximada
    5. Instrumentos para que los alumnos y sus familias puedan apreciar el progreso.

Todo el curso tenemos que tener especial cuidado en:

- Ser sumamente puntuales, tanto al comenzar como al terminar la actividad.
- Pasar lista y, en caso de alguna ausencia, comunicarlo el mismo día a la Administración o Recepción.
- Cuidar del material y las instalaciones.
- Entregar las llaves al terminar la actividad.
- Trimestralmente enviar un pequeño informe a casa.
- En el caso de no poder impartir la actividad avisar con tiempo y, si es posible, recuperar la hora.

A final de curso pasaremos a los alumnos y sus padres una encuesta de satisfacción.

SERVICIO DE PERMANENCIA

Es para todos aquellos que por algún motivo traen a sus hijos al Centro por la mañana antes de las 8:30h.

Dicho servicio comprende de las 6:45 h. a 9 h. por la mañana. Los niños que se inscriban estarán acompañados por educadores y podrán dedicarse a estudiar o hacer deberes, o actividades propias de la edad.

Este servicio se puede utilizar tanto de forma continua, abonando el importe mensualmente, como de manera esporádica, avisando y abonando el importe en Administración.

Existe además un servicio de permanencia en los meses de septiembre y junio de 13 a 14 h. para los alumnos de Infantil y Primaria que esperan a sus hermanos mayores.

Los viernes la permanencia se amplía en horario de 14 a 15h para las familias que lo necesiten.

Además, durante los meses de junio y septiembre, por las tardes, se ofrecerá un "Mini Campus", una actividad en horario extraescolar (15h a 17h) destinada a facilitar la conciliación familiar. Incluirá talleres variados de robótica, natación, deporte, diversión y actividades de entretenimiento.

COMEDOR

Utilizan este servicio alrededor de 490 alumnos en jornadas distintas desde 3 años a Bachillerato. La comida es elaborada en el Colegio que pertenece a la red canaria de Ecocomedores.

El horario de comedor comienza a las 12,45 h. para los alumnos de Infantil y finaliza sobre las 14,45 h. con los últimos alumnos que suben de las actividades extraescolares.

Se puede pagar cada mes por banco, o comprar ticket los días que se precise el servicio.

Se controla la entrada de forma informatizada a través de leer electrónicamente el carnet de los alumnos.

BIBLIOTECA

La Biblioteca del Colegio ofrece a todos los alumnos del Colegio un ambiente de silencio que invita a la lectura, la consulta y el estudio.

GABINETE PSICOPEDAGÓGICO

El Colegio cuenta también con la asistencia de un equipo de profesionales (psicólogos, pedagogos y profesores de apoyo) que acompañan a los alumnos y sus familias en el proceso educativo y de maduración personal, detectando problemas, actuando en los límites de sus competencias, orientando a alumnos y familias, y contactando con profesionales externos cuando el caso lo requiere.

Desde el gabinete psicopedagógico se realiza también la orientación académica y profesional, se asesora al profesorado y a los tutores, y se programan diversas actividades de prevención.
Se apoyan con actividades de técnicas de estudio, prevención de dependencias, prevención de acoso escolar, etc. Contacta también con entidades externas (policía, universidades, psicólogos especialistas, ANTAD, etc.)

2. ÁMBITO PEDAGÓGICO

El ámbito pedagógico recoge las decisiones y actuaciones que orientan los procesos de enseñanza y aprendizaje del Colegio Pureza de María de Los Realejos. Su finalidad es ofrecer una educación integral que acompañe el crecimiento de cada alumno y alumna, favorezca el desarrollo de sus competencias y le ayude a descubrir sus capacidades, avanzar en su autonomía y comprometerse con la mejora de su entorno.

Desde nuestro Proyecto Educativo y el carácter propio de los colegios Pureza de María, entendemos la educación como una tarea de acompañamiento personal, cercana y exigente, que combina el cuidado de cada persona con el desarrollo de sus posibilidades. Esta mirada se concreta en propuestas que despierten la curiosidad, promuevan el esfuerzo y la reflexión, favorezcan la creatividad y permitan aplicar los aprendizajes a situaciones significativas.

Durante el curso 2026-2027 se dará continuidad a las líneas pedagógicas del centro, procurando consolidar los proyectos iniciados y mejorar su aplicación en las aulas. Se prestará especial atención a la comprensión lectora, la competencia matemática, el aprendizaje de lenguas, el trabajo cooperativo y la evaluación formativa. Asimismo, se favorecerá una respuesta educativa inclusiva, mediante la detección temprana de dificultades, la coordinación de los apoyos y la planificación de propuestas accesibles que contemplen distintos ritmos y formas de aprender.

La mejora pedagógica requiere una reflexión compartida sobre la práctica docente. Por ello, las actuaciones recogidas en este ámbito parten de la evaluación del curso anterior y de las aportaciones de los distintos equipos de trabajo, y se desarrollan en coherencia con el Plan Estratégico del colegio. La coordinación entre etapas, ciclos y departamentos permitirá dar continuidad a los aprendizajes, compartir criterios y valorar el efecto de las medidas adoptadas en el progreso del alumnado.

1. Propuestas de mejora pedagógica para el curso 2026-2027

Las propuestas de mejora pedagógica parten de las conclusiones de las memorias del curso 2025-2026, de la evaluación de los proyectos desarrollados y de las necesidades detectadas por los equipos docentes. Se encuentran alineadas con el Plan Estratégico, el Proyecto Educativo y las líneas pedagógicas del Colegio Pureza de María de Los Realejos.

Durante este curso se priorizará la consolidación de los proyectos elaborados y de las prácticas que favorecen el aprendizaje, procurando una aplicación coordinada y una evaluación que permita reconocer sus avances e introducir los ajustes necesarios. Se prestará especial atención al desarrollo emocional, la competencia comunicativa y matemática, el aprendizaje de lenguas, la autonomía y la convivencia.

Las propuestas se organizan en líneas generales para todo el centro y actuaciones específicas para cada etapa. Su desarrollo se concretará en las programaciones didácticas y en los planes de los distintos equipos, que realizarán su seguimiento y recogerán las conclusiones en la memoria final.

1.1. Propuestas generales del centro

- Dar continuidad a las líneas pedagógicas de Pureza de María Los Realejos, fortaleciendo el aprendizaje basado en el pensamiento —TBL—, las rutinas y destrezas de pensamiento, el aprendizaje cooperativo y el aprendizaje basado en proyectos —ABP—, con propuestas adecuadas a cada etapa.
- Consolidar el aprendizaje cooperativo, reforzando el equipo que acompaña su desarrollo, la formación del profesorado y la evaluación de su aplicación en las aulas.
- Mejorar la coordinación vertical entre etapas, ciclos y departamentos, compartiendo criterios sobre los aprendizajes, las metodologías y la evaluación, y prestando especial atención a los momentos de transición del alumnado.
- Profundizar en la evaluación formativa, favoreciendo la recogida de evidencias variadas, la retroalimentación y la participación del alumnado en la valoración de sus avances.
- Continuar la formación y el acompañamiento del profesorado en el diseño de situaciones de aprendizaje, la metacognición y las estrategias metodológicas del centro, promoviendo el intercambio de experiencias y recursos.
- Reforzar la atención a la diversidad, mejorando la coordinación entre el profesorado de aula, el profesorado de apoyo y los profesionales de orientación, para ajustar las propuestas y los apoyos a las necesidades del alumnado.
- Dar continuidad a la actualización y aplicación del Plan de Acción Tutorial, incorporando actuaciones sobre educación emocional, convivencia, resolución dialogada de conflictos, autonomía y hábitos de trabajo.
- Fortalecer la competencia en lengua inglesa y la dimensión internacional del colegio, mediante la coordinación de los proyectos lingüísticos, las actividades de internacionalización, el programa Erasmus+, la Semana de Europa y el English Day.
- Favorecer la certificación de la competencia lingüística, acompañando la preparación del alumnado y promoviendo su participación en los exámenes de Cambridge.
- Coordinar el plan medioambiental y las semanas temáticas del centro, favoreciendo propuestas interdisciplinares en la Semana de las Letras, la Semana de las Humanidades y la Semana de las Ciencias.
- Consolidar el proyecto de Alumnos Ayudantes, con varios años de trayectoria en el colegio, reforzando la formación y el acompañamiento del alumnado participante desde 4.º de Primaria hasta 1.º de Bachillerato.
- Promover el compromiso social del alumnado mediante el aprendizaje y servicio, el voluntariado y el proyecto «Marcamos la diferencia».
- Realizar un seguimiento compartido del progreso y de los resultados del alumnado, para detectar dificultades, valorar la eficacia de los apoyos y mejorar la continuidad de las trayectorias escolares.

1.2. Educación Infantil

- Reforzar la educación emocional, ayudando al alumnado a reconocer, expresar y regular progresivamente sus emociones, mediante cuentos, juegos, asambleas y situaciones de la vida cotidiana.
- Trabajar la resolución de conflictos desde edades tempranas, enseñando a expresar las necesidades, escuchar a los demás, pedir ayuda, respetar los turnos y buscar soluciones con el acompañamiento del adulto.
- Consolidar la aplicación del proyecto de inglés, una vez finalizada su elaboración, asegurando la coordinación del equipo y la continuidad entre los tres niveles de la etapa. Se favorecerán situaciones frecuentes de comprensión e interacción oral mediante el juego, las canciones, los cuentos y las rutinas del aula.
- Mejorar progresivamente la competencia comunicativa en lengua inglesa, realizando un seguimiento de los aprendizajes previstos para cada nivel y ajustando las propuestas a la evolución del alumnado.
- Dar continuidad al TBL y a las rutinas y destrezas de pensamiento, mediante experiencias que ayuden a observar, comparar, formular preguntas, explicar ideas y compartir descubrimientos.
- Afianzar el aprendizaje cooperativo y el ABP, con proyectos vinculados a los intereses del alumnado y propuestas que favorezcan la exploración, la participación y la ayuda entre iguales.
- Potenciar el lenguaje oral y el acercamiento a la lectura y la escritura, mediante experiencias significativas, respetando los distintos ritmos de desarrollo y favoreciendo el gusto por los cuentos y la comunicación.
- Fortalecer la autonomía y los hábitos de convivencia y cuidado, en coordinación con las familias y con las actuaciones previstas en el Plan de Acción Tutorial.

1.3. Educación Primaria

- Dar continuidad al proyecto de Lengua elaborado y secuenciado verticalmente durante el curso anterior, fortaleciendo su aplicación en todos los niveles y la coordinación entre ciclos.
- Evaluar el desarrollo del proyecto de Lengua, valorando su contribución a la comprensión y expresión oral y escrita, la lectura y la adquisición de hábitos de trabajo. Las conclusiones permitirán ajustar las propuestas y asegurar la progresión de los aprendizajes.
- Revisar y fortalecer los proyectos Taguror, Palike y Folele, concretando su desarrollo en las programaciones, compartiendo recursos y valorando los aspectos que requieren mayor coordinación o mejora.
- Elevar progresivamente el nivel de inglés del alumnado, reforzando la comprensión, la expresión y la interacción oral y escrita, con una secuenciación compartida entre los distintos cursos.

- Desarrollar el proyecto lector en lengua inglesa, con lecturas adecuadas a cada nivel y actividades que favorezcan la comprensión, la ampliación del vocabulario y el disfrute de la lectura.
- Consolidar el método de EMAT, reforzando la coordinación docente, el uso de materiales y estrategias de razonamiento y el seguimiento de las dificultades detectadas.
- Afianzar las líneas metodológicas del centro, integrando el TBL, las rutinas y destrezas de pensamiento, el aprendizaje cooperativo y el ABP en las situaciones de aprendizaje.
- Fortalecer la educación emocional y la resolución dialogada de conflictos, a través del Plan de Acción Tutorial y de las experiencias cotidianas del aula, favoreciendo la empatía, la escucha y la responsabilidad.
- Mejorar la coordinación de los apoyos educativos, compartiendo objetivos, estrategias y evidencias sobre el progreso del alumnado para facilitar una intervención coherente.
- Reforzar la continuidad entre ciclos y el tránsito a ESO, prestando atención a los aprendizajes instrumentales, la autonomía, la organización del trabajo y las necesidades personales del alumnado.

1.4. Educación Secundaria Obligatoria

- Dar continuidad al proyecto ARIT, valorando su aplicación y su contribución al razonamiento matemático y a la resolución de problemas.
- Fortalecer los proyectos lectores en lengua castellana e inglesa, incorporando estrategias de comprensión lectora compartidas por las distintas materias.
- Consolidar las metodologías del centro en las programaciones, favoreciendo el pensamiento crítico, el aprendizaje cooperativo, la investigación y los proyectos interdisciplinares.
- Mejorar la competencia en lengua inglesa, tanto desde la materia como desde las propuestas de enseñanza en inglés previstas en la oferta del centro.
- Incrementar el porcentaje de alumnado que finaliza la etapa con todas las materias superadas, reforzando la detección de dificultades, el seguimiento de las medidas de apoyo y los planes de recuperación.
- Fortalecer la acción tutorial y la orientación académica, acompañando la toma de decisiones, los hábitos de estudio, la convivencia y la participación en los proyectos de ayuda entre iguales y compromiso social.

1.5. Bachillerato

- Ampliar las actividades de profundización curricular, mediante propuestas de investigación, análisis, argumentación y aplicación de los aprendizajes.
- Reforzar la autonomía, la metacognición y la organización del trabajo, ayudando al alumnado a planificar sus tareas, revisar sus estrategias y asumir una responsabilidad creciente sobre su aprendizaje.

- Mejorar la coordinación del equipo docente, para acompañar el progreso del alumnado, detectar dificultades y favorecer la finalización satisfactoria de la etapa.
- Fortalecer la orientación académica y profesional, facilitando información y experiencias que ayuden a tomar decisiones sobre la continuidad de los estudios.
- Favorecer el desarrollo de la competencia en lengua inglesa y su certificación, en coherencia con los objetivos lingüísticos y de internacionalización del centro.
- Dar continuidad a las experiencias de compromiso social, voluntariado y CAS, promoviendo la reflexión sobre lo aprendido y su contribución al desarrollo personal y al servicio a los demás.

2. Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios

Los horarios del alumnado se elaboran en coherencia con el Proyecto Educativo del centro, atendiendo a las características de cada etapa y a las necesidades educativas del alumnado. Su planificación busca favorecer el aprendizaje y el bienestar, distribuir de forma equilibrada los tiempos de trabajo y descanso y facilitar la organización de los apoyos educativos y la coordinación del profesorado.

La organización de la jornada contempla la distribución de las enseñanzas curriculares y la programación de las actividades complementarias previstas para cada curso, de acuerdo con la normativa vigente y la propuesta educativa del colegio.

Para la confección del horario se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Contigüidad del horario lectivo, tanto para los alumnos como para el profesorado.
- Alternancia de las asignaturas en los días de la semana siempre que sea posible
- Coincidencia de ciertas áreas en distintos grupos del mismo nivel para facilitar actividades interdisciplinares, grupos de apoyo, etc.
- Disponibilidad de aulas específicas: salas de dibujo, tecnología, informática... o de instalaciones: piscina, polideportivo...
- Constitución de los grupos, para facilitar apoyo en el aula a los que presentan más alumnos con necesidad de apoyo educativo.
- Distribución de las materias complementarias a lo largo de la semana evitando la coincidencia en el mismo día y procurando emplear la última hora lectiva.
- Cuando es posible las materias se distribuyen según su grado de dificultad.

Además, se procura la coincidencia de tutores y profesores del mismo departamento en horas no lectivas para la realización de reuniones de equipo.

En Educación Infantil y primer y segundo ciclo de Primaria, los tutores están con los alumnos la mayor parte del día, excepto en las horas de Lengua extranjera, Educación

Física, Religión, inglés y Artística. En el tercer ciclo de Primaria hay una mayor movilidad de profesores dependiendo de las áreas.

Para la elaboración del horario de la ESO y Bachillerato, además de los criterios expuestos anteriormente se ha tenido en cuenta la configuración de los grupos atendiendo a la elección de asignaturas.

Criterios:

- Posibilitar la impartición del refuerzo educativo y optimizar los recursos disponibles para apoyo y atención a alumnos con NEAE
- Procurar la distribución equitativa de alumnos que cursan la misma asignatura, cuando ésta se imparte en dos grupos.
- Equilibrar los grupos también en el aspecto de facilitar la convivencia.

- También se ha procurado, especialmente en los niveles superiores, que ningún profesor tenga una carga lectiva fuerte en un curso. Así mismo, considerando que el trabajo en equipo es enriquecedor, en la medida de lo posible se ha intentado que varios profesores compartan asignatura en el mismo nivel.

Las actividades complementarias para este curso se presentan como oferta que completa la formación integral que el Centro ofrece en el marco de su Propuesta Educativa y dentro del horario lectivo del alumnado. Estas materias se ofrecen diferenciadas para los cursos, de modo que todo el alumnado realiza tres actividades.

Así mismo, en cada curso, se realizarán **salidas culturales** o actividades fuera del aula atendiendo a los siguientes criterios:

- No realizar un excesivo número de salidas, estableciendo como número orientativo una al trimestre;
- Procurar que todas las áreas se vean enriquecidas por la posibilidad de trabajos fuera del aula, considerando las mismas en una programación vertical.
- Favorecer actividades que tengan carácter interdisciplinar.

3. Los criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad.

La organización de los grupos responde a criterios pedagógicos que favorecen el aprendizaje, la inclusión y la convivencia. El alumnado de cada curso se distribuye en tres grupos de referencia, cada uno con un tutor o tutora responsable de coordinar su seguimiento educativo y la relación con las familias. En su configuración se procurará constituir grupos heterogéneos y equilibrados, atendiendo a las características y necesidades del alumnado.

Cuando se establezcan agrupamientos flexibles, estos responderán a necesidades educativas concretas y se revisarán periódicamente para valorar su adecuación al progreso del alumnado y ajustar los apoyos necesarios.

En coherencia con las líneas pedagógicas del centro, se potenciará el aprendizaje cooperativo, combinando la reflexión, el estudio y el esfuerzo personal con el trabajo compartido. Esta metodología favorecerá la responsabilidad individual, la ayuda mutua, la escucha y la distribución de tareas, procurando que todo el alumnado participe y contribuya al aprendizaje del grupo.

Las actividades de búsqueda y selección de información, investigación, síntesis y elaboración de producciones compartidas se adaptarán a la edad y a las posibilidades del alumnado, ofreciendo los apoyos necesarios para facilitar su participación.

En el aula se combinarán distintas modalidades de agrupamiento —trabajo individual, parejas, pequeños grupos y gran grupo— según los objetivos de aprendizaje, las características de las tareas y las necesidades detectadas. Esta organización permitirá diversificar las oportunidades de aprendizaje, fortalecer las relaciones entre iguales y favorecer el sentido de pertenencia.

E. INFANTIL:

Los criterios de agrupación del alumnado en Ed. Infantil son los siguientes:

a) Se agrupan los alumnos de manera que haya equilibrio entre masculino y femenino en cada una de las aulas
b) Si hay algún problema excepcional de comportamiento en el curso siguiente puede cambiarse a algún alumno de grupo
c) Si hay gemelos o trillizos se les pondrá en aulas diferentes a no ser petición expresa de los padres.
d) Sobre todo al inicio de 3 años también se tiene en cuenta la madurez de cada alumno que se conoce a través del cuestionario que rellenan las familias.

E. PRIMARIA:

Los criterios de agrupación del alumnado en Ed. Primaria se harán siempre de forma conjunta entre la Dirección, los tutores y coordinadores de etapa, consultando si es necesario al departamento de orientación.
Estos criterio son los siguientes:

Para el 1º EP se hace una mezcla de los tres grupos de 5 años.

En los grupos de Primaria se agrupan los alumnos atendiendo a los criterios:

a. Mismo número aproximado de niños y niñas
b. Niños de refuerzo repartidos

c. Repetidores en distinto grupo y no coincidir con el mismo tutor.
d. Afinidad de niños (que nunca se quede solo algún niño, todos deben tener algún compañero afín)
e. Niños con problemas de comportamiento, separados (se puede optar por hacer sociogramas)
f. Si hay algún problema excepcional de comportamiento en el curso siguiente puede cambiarse a algún alumno de grupo.
g. Si hay gemelos o trillizos se les pondrá en aulas diferentes.
h. En función de la segunda lengua (francés y alemán). Este criterio para los cursos de 5º y 6 EP.

La Dirección se reserva el derecho de cambiar los grupos si lo ve conveniente no teniendo estipulado que sea en cursos concretos.

SECUNDARIA Y BACHILLERATO

Los criterios de agrupación del alumnado en Ed. Secundaria se harán siempre de forma conjunta entre la Dirección, los tutores y coordinadores de etapa, consultando si es necesario al departamento de orientación.

a) Se mezclarán según la elección del segundo idioma o materias optativas, atendiendo a la disponibilidad de horas del profesorado que imparte dichas materias.
b) Se procurará que los alumnos de Refuerzo Educativo no estén todos en el mismo grupo a no ser que por la falta de personal y por la cantidad de alumnos con necesidad de refuerzo sea conveniente juntarlos para que en la mayoría de las clases puedan ser atendidos por un Segundo profesor.
c) Cada año se variarán los grupos a criterio de los tutores con el visto bueno de la directora de etapa. Se procurará elaborar las clases siguiendo los siguientes criterios:
    - Igual el número de niños y de niñas
    - Separar los alumnos repetidores
    - Tener en cuenta si ha habido algún problema entre alumnos que aconseje estén separados
    - Procurar que el grupo sea heterogéneo en cuanto a los resultados académicos.
    - Si hay gemelos o trillizos se les pondrá en aulas diferentes .

4. Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores en las áreas, materias o módulos.

La educación en valores constituye un eje transversal del Proyecto Educativo y del carácter propio del Colegio Pureza de María de Los Realejos. Se integra en los procesos de enseñanza y aprendizaje y en la vida cotidiana del centro: en las relaciones personales, la convivencia, la resolución de conflictos y el cuidado del entorno. Desde nuestra identidad cristiana, se busca formar personas libres, responsables, solidarias y comprometidas con los demás.

Las programaciones didácticas incorporarán propuestas que permitan reflexionar sobre los valores y ponerlos en práctica en situaciones cercanas al alumnado. Se promoverán el respeto a la dignidad de cada persona, la empatía, la igualdad, la justicia, la responsabilidad y el cuidado de la casa común, mediante el diálogo, el trabajo cooperativo y la participación en acciones de servicio.

Estas orientaciones se concretan especialmente en el Plan de Solidaridad, el Plan de Pastoral y el Plan de Acción Tutorial, así como en los proyectos de aprendizaje y servicio, las campañas solidarias y la celebración de fechas significativas. La coordinación entre los equipos favorecerá la continuidad de estas actuaciones y su adaptación a cada etapa, procurando coherencia entre los valores que se enseñan y las experiencias que el alumnado vive en el colegio.

5 .Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

La respuesta educativa a la diversidad se concreta en el Plan de Atención a la Diversidad del centro, que establece los criterios y procedimientos para detectar las necesidades del alumnado, organizar los apoyos y planificar las adaptaciones curriculares que resulten necesarias. Su finalidad es favorecer el acceso, la participación y el progreso de cada alumno y alumna, atendiendo a sus características, capacidades y ritmos de aprendizaje.

La aplicación de estas medidas se desarrollará mediante la coordinación entre las tutorías, los equipos docentes, el profesorado de apoyo y los profesionales de orientación, en colaboración con las familias. Se realizará un seguimiento periódico de su desarrollo y de los avances del alumnado, para valorar su eficacia e introducir los ajustes necesarios.

6.Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos y etapas.

La coordinación entre cursos, ciclos y etapas tiene como finalidad dar continuidad al proceso educativo y facilitar las transiciones del alumnado, consolidando los aprendizajes adquiridos y acompañando su adaptación a las nuevas exigencias académicas, personales y sociales.

Estos espacios de trabajo permiten compartir información sobre la evolución y las necesidades del alumnado, acordar criterios metodológicos y de evaluación y coordinar las medidas de apoyo y la acción tutorial. De este modo, se favorece una respuesta educativa coherente a lo largo de la escolaridad.

Para ello, el centro establece los siguientes espacios de coordinación:

- Coordinación tutorial de nivel —PAT—: encuentro de los tutores y tutoras del mismo nivel, con una dedicación de una hora semanal.
- Coordinación de ciclos: reunión de los coordinadores y coordinadoras de ciclo, con una dedicación de una hora semanal.
- Coordinación de los equipos docentes de etapa: reuniones de una hora semanal en Educación Infantil y Educación Primaria, y de periodicidad mensual en ESO y Bachillerato.
- Reuniones del Equipo Directivo: para coordinar la organización del centro y realizar el seguimiento de las actuaciones educativas.
- Reuniones del Equipo Directivo Ampliado: para compartir información y coordinar el desarrollo de las líneas de trabajo del colegio.
- Coordinación para el tránsito entre etapas: una reunión al finalizar el curso entre el profesorado de Educación Infantil y el del primer ciclo de Primaria, y otra entre el profesorado del tercer ciclo de Primaria y el de 1.º de ESO.
- Departamentos didácticos de ESO y Bachillerato: reuniones semanales de planificación, coordinación y seguimiento.
- Departamentos verticales: reuniones mensuales, con participación del profesorado desde Educación Infantil hasta Bachillerato, para favorecer la continuidad de los aprendizajes y compartir criterios pedagógicos.
- Jefaturas de departamento: reuniones trimestrales de coordinación.
- Equipos de los proyectos de innovación: reuniones para planificar las actuaciones, acompañar su desarrollo y valorar los resultados.
- Departamento de Orientación y Equipo Directivo: reuniones para coordinar la respuesta educativa a las necesidades detectadas.
- Departamento de Orientación y equipos de tutores: reuniones semanales para el seguimiento del alumnado y la coordinación de la acción tutorial.
- Equipo de Pastoral: reuniones para coordinar las propuestas pastorales y su integración en la vida educativa del centro.

7. Las decisiones de carácter general sobre la metodología didáctica para cada curso o etapa.

La metodología didáctica del Colegio Pureza de María de Los Realejos se fundamenta en una educación integral y personalizada, en coherencia con el Proyecto Educativo y el carácter propio del centro. Se orienta a acompañar a cada alumno y alumna en el desarrollo de sus capacidades, favoreciendo la adquisición de competencias, la autonomía, la creatividad y el compromiso con los demás.

Las decisiones metodológicas parten de los conocimientos previos, las experiencias y los intereses del alumnado para proponer aprendizajes significativos y vinculados a su realidad. El profesorado diseña situaciones que invitan a explorar, formular preguntas, investigar, dialogar y aplicar lo aprendido, ofreciendo la orientación y los apoyos necesarios.

En continuidad con las líneas pedagógicas del colegio, se impulsan el aprendizaje basado en el pensamiento —TBL—, las rutinas y destrezas de pensamiento, el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje basado en proyectos —ABP— y el aprendizaje y servicio. Su aplicación se adapta a las características de cada etapa y combina el trabajo personal con experiencias compartidas que promueven la participación y la responsabilidad.

La organización de los espacios, los tiempos, los agrupamientos y los recursos busca responder a la diversidad del alumnado y facilitar su participación. Se cuidará un clima de confianza y seguridad afectiva que permita expresar ideas, afrontar retos, pedir ayuda y comprender el error como una oportunidad para aprender.

La evaluación formativa y la metacognición acompañan este proceso, ayudando al alumnado a reconocer qué aprende, cómo lo aprende y qué necesita mejorar. La coordinación del profesorado y la colaboración con las familias favorecerán la coherencia de las actuaciones y la continuidad del aprendizaje entre cursos y etapas.

Estos principios comunes se concretan a continuación en las orientaciones metodológicas propias de Educación Infantil, Educación Primaria, ESO y Bachillerato.

ED. INFANTIL

Para llevar a cabo el principio de enseñanza-aprendizaje hemos elegido la siguiente organización de los recursos didácticos (espacios, tiempo y materiales).
De dicha organización se desprenden los principios metodológicos que impregnan nuestra actividad educativa:

- Realizaremos una distribución de espacios para llevar a cabo la actividad dentro del aula, dejando un espacio amplio para las asambleas y las explicaciones globales, así como para poder moverse y llevar a cabo las actividades más manipulativas. En estos espacios los alumnos podrán acceder, de forma autónoma, a los materiales adecuados y específicos de cada una de las unidades didácticas.

- Al finalizar cada proyecto o situación de aprendizaje plantearemos una actividad final que dependerá y globalizará todos los contenidos trabajados en la misma.

- Desde el punto de vista personal, consideraremos siempre al niño como protagonista y artífice de su aprendizaje. Ello implica la necesidad de:
    - Partir de las experiencias, los conocimientos previos y los intereses de los niños.
    - Valorar a cada uno de los niños tal y como son.
    - Comprender que el niño aprende moviéndose e interactuando con los elementos del entorno (por aprendizaje directo, imitando otros modelos, por la medición y la estimulación de los adultos).
    - Utilizar las interacciones entre iguales como un recurso educativo de primer orden.
    - Valorar la importancia y la calidad de las interacciones maestro/alumno.
    - Crear un clima de confianza y seguridad como requisito para que sean posibles los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Los principios metodológicos que impregnan este planteamiento didáctico son los siguientes:

A. APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

Supondría la construcción del aprendizaje por parte del alumno que relaciona de forma no arbitraria la nueva información con lo que ya sabe. Para ello el profesor debe conocer lo previo y planificar a partir de ello, facilitándoles la realización de actividades, intereses y motivaciones que ayuden a aprender y desarrollarse seleccionando para ello los procedimientos y actividades adecuadas.

Hemos de tener en cuenta que el juego es un recurso que el niño utiliza para adquirir por sí solo aprendizajes significativos, y a través de él, en su planificación, se propone y alcanza metas concretas de forma relajada, con una actitud equilibrada, tranquila y de disfrute.

El niño realizará este aprendizaje que le ayudará en su desarrollo en todos los espacios de actividad planificados en el aula, si bien hemos de tener en cuenta que, en cualquier lugar, con cualquier material y en cualquier momento de la vida de la escuela puede desarrollarse la acción educativa y, por tanto, el aprendizaje del niño.

B. ENFOQUE GLOBALIZADOR.

Las propuestas globalizadas son el eje de las actuaciones de la enseñanza-aprendizaje.
La globalización supone que aprender requiere múltiples conexiones entre lo nuevo y lo sabido, experimentado o vivido. Se trata de un proceso global de acercamiento del individuo a la realidad que quiere conocer. Este acercamiento se llevará a cabo mediante la propuesta y realización de proyectos que engloben todos los contenidos trabajados en la unidad elegida.

C. IMPORTANCIA DE LAS ACTIVIDADES, LAS EXPERIENCIAS Y LOS PROCEDIMIENTOS.

El niño es un ser activo y con motivaciones.

La actividad del niño es una de las fuentes principales de su aprendizaje y desarrollo, teniendo un carácter constructivo. A través de la acción y la experimentación es como el niño expresa sus intereses y motivaciones, descubre las propiedades de los objetos, relaciones, características, etc.

Las actividades que se propondrán tendrán en cuenta que los conocimientos, habilidades, hábitos y destrezas que logren los niños sean producto de su propia investigación y aprendizaje, y partiendo de sus conocimientos previos y posibilidades, adecuadas a su ritmo de aprendizaje, motivación, intereses y necesidades. Todo ello, obliga a realizar una organización de los espacios, materiales y tiempos que posibiliten este tipo de aprendizajes y la realización de las actividades.

Se pretende que el niño vivencie el aprendizaje como algo que él mismo hace, protagoniza como una actividad propia partiendo de sus intereses y motivaciones.

D. CLIMA DE SEGURIDAD Y CONFIANZA.

Es necesario la creación de un ambiente cálido, acogedor y seguro en el que el niño se sienta querido y valorado para poder afrontar los retos que le plantea el conocimiento progresivo de su medio y para adquirir los instrumentos que le permitan acceder a él y que contribuya al desarrollo de todas sus capacidades.

E. EL JUEGO Y MOTRICIDAD.

El juego es imprescindible para el desarrollo integral del niño. A través del mismo aprende a conocer su cuerpo, a utilizar sus manos, a expresar sus sentimientos adquiriendo conocimientos y desarrollando su vocabulario y destrezas. También aprende a reconocer y aceptar a sus compañeros y el mundo que le rodea.

Todo esto lo conseguiremos a través del juego libre, simbólico que favorecen las relaciones, los juegos de exploración, de lenguaje, de lógica, de expresión corporal, de plástica, musicales, de relación,….

F. ASPECTOS AFECTIVOS Y DE RELACIÓN.

La incorporación del niño al colegio supone un paso importante en su vida afectiva y relacional. El grupo de iguales le exige modalidades relacionales, afectivas y de adaptación nuevas o más exigentes: conjugar sus deseos con los de otros, negociar con el grupo de iguales cuando hay apetencias contrapuestas.

G. RELACIONES CON LOS PADRES.

Dada la dependencia de los niños de estas edades del entorno familiar es imprescindible el mantener una estrecha relación entre el mundo de la escuela y el de su hogar.

Los primeros aprendizajes del niño se realizan en la familia. En ella se satisfacen las primeras necesidades básicas y sociales. Los padres son los primeros y principales educadores, pero, el profesorado de Educación infantil conoce bien la importancia y la influencia en los niños. Por ello, la consideramos la “Etapa fundamental”, donde se ponen los cimientos que irán dando el fruto de lo que será posteriormente su educación integral.

La colaboración de las familias es imprescindible. Se trata de un reto al que deseamos dedicar lo mejor de nuestro esfuerzo, tiempo y creatividad. La experiencia nos está diciendo la importancia de crear programas de información y formación a los padres para evitar que los valores y actitudes que pretendamos desarrollar en el colegio entren en contradicción con los que se les transmiten en sus familias. La participación de las familias, lejos de ser considerada como una forma de estorbar nuestra labor, tiene que ser interpretada como una forma de enriquecer nuestro trabajo, ya que es el espacio más adecuado para prestigiar y conseguir que los padres le den la importancia que éste tiene. Por este motivo se invita a los padres a participar activamente en talleres y proyectos dentro del centro.

Aparte de la información y colaboración que los padres pueden aportar al Centro, estos podrán encontrar en el profesorado apoyo y ayuda, de forma que se mejoren las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.
Esta relación se verá favorecida a través de:

- Entrevistas personales con los padres presencial siempre que se pueda, sino on line
- Reuniones solo con los padres o con algún otro personal del Centro (Directora, Orientadora...)
- Contacto informal, generalmente breve y no programado previamente, tanto a la entrada como a la salida de los niños del colegio.
- Asistencia de los padres a los festivales de Navidad y Carnavales.
- Colaboración estrecha con los padres de los niños de tres años en los días de su integración en el aula los primeros días de clase de septiembre.
- Asistencia de los padres de cinco años el día de la entrega del "diploma de promoción" en el mes de junio.
- Asistencia de los padres de tres años a la reunión informativa en el mes de junio.
- Asistencia de los padres de toda la Educación Infantil a la reunión informativa en el mes de septiembre.
- Organización de talleres para familias
- Talleres abiertos a las familias, una iniciativa que busca hacerlas partícipes del proceso educativo de sus hijos. Consiste en ofrecer distintos talleres dentro del aula, en los que las familias podrán participar y compartir experiencias de aprendizaje junto a los alumnos.
- Colaboración con el profesorado en determinadas actividades en sus propios hogares:
    - Elaboración del disfraz para los festivales que el colegio organiza.
    - Búsqueda de materiales específicos para las diferentes actividades organizadas por los diferentes departamentos del Centro.
    - Actividades puntuales o diarias con sus hijos en casa establecidas previamente con los padres en las reuniones de principio de curso.

ED. PRIMARIA

La formación de la persona dentro del proceso educativo no es posible sin la interacción con los demás. A través de ésta, el individuo aprende a discernir críticamente las conductas, las creencias, normas y valores apreciados por el grupo social al que pertenece, interioriza los que considera válidos y se compromete en una relación de intercambio constructiva.

Supuesto este principio actuamos:

- Planteando el aprendizaje a partir de la experiencia cotidiana de los alumnos, de su relación con el contexto familiar, cultural y social, y llevándolos al ejercicio de su propio criterio.
- Diseñando actividades que favorezcan la comunidad, el sentido de su pertenencia a un grupo y la colaboración con los demás.
- Fomentando el respeto y la valoración de todas las personas, por encima de las diferencias de raza, cultura, creencias, etc.
- Siguiendo una metodología activa que fomente la iniciativa, la creatividad, y la búsqueda personal de las verdades y certezas.
- Fomentando el trabajo en grupo y cooperativo, en colaboración, de forma coordinada.
- Dando relieve al dominio de los cauces de comunicación, a la palabra oral y escrita, a la valoración de la imagen, a la utilización de los medios de comunicación social y de informatización.
- Favoreciendo un clima de armonía, de espíritu de familia para que los alumnos se sientan bien y felices en el Colegio
- Elaborando situaciones de aprendizaje desarrolladas según la estructura de David Merrill: activación, demostración, aplicación e integración. El claustro dispone de una herramienta elaborada por el equipo de innovación del colegio (Innovat) que le facilita aplicar en cada una de las partes de la situación aquellas estrategias de aprendizaje o rutina de pensamiento que mejor puedan ayudar para alcanzar los objetivos. Se insiste en la metacognición a través de distintas “fórmulas” o dinámicas para que el alumno sea consciente y partícipe de su propio aprendizaje. Se integra a partir de 5º de Primaria, el uso de todas las herramientas que proporciona google education, aplicaciones que ayudan a esquematizar, ofrecen organizadores gráficos, además de otras herramientas como edpuzzle.
- Se hace partícipe al alumno del proceso de evaluación a través de la autoevaluación y heteroevaluación, facilitando herramientas que ayuden a su objetividad como rúbricas o checklist. Se insiste en el feedback formativo y no tanto en la nota obtenida.
- También se trabaja con ABP y proyectos de Aprendizaje y servicio.

En el Colegio aplicaremos una metodología centrada en el alumno, porque cada persona tiene unas características y una situación que requieren una apropiada atención individual.

ED. SECUNDARIA Y BACHILLERATO

Supuesto el principio de trabajar con metodologías activas, que hagan al alumno protagonista de su propio aprendizaje y fijándonos como objetivo desarrollar al máximo todas sus competencias, actuamos:

- Elaborando situaciones de aprendizaje desarrolladas según la estructura de David Merrill: activación, demostración, aplicación e integración. El claustro dispone de una herramienta elaborada por el equipo de innovación del colegio (Innovat) que le facilita aplicar en cada una de las partes de la situación aquellas estrategias de aprendizaje o rutina de pensamiento que mejor puedan ayudar para alcanzar los objetivos. Se insiste en la metacognición a través de distintas "fórmulas" o dinámicas para que el alumno sea consciente y partícipe de su propio aprendizaje. Se integra a partir de 5º de primaria, el uso de todas las herramientas que proporciona google education, aplicaciones que ayudan a esquematizar, ofrecen organizadores gráficos, además de otras herramientas como edpuzzle.
- Planteando el aprendizaje a partir de la experiencia cotidiana de los alumnos, de su relación con el contexto familiar, cultural y social, y llevándolos al ejercicio de su propio criterio a través de tareas, situaciones de aprendizaje y proyectos.
- Diseñando actividades que favorezcan la comunidad, el sentido de su pertenencia a un grupo y la colaboración con los demás a través del aprendizaje cooperativo.
- Fomentando el respeto y la valoración de todas las personas, a través de diálogos, debates, rol play, etc
- Siguiendo una metodología activa que fomente la iniciativa, la creatividad, y la búsqueda personal de las verdades y certezas que les lleven a elegir por sí mismos el bien.
- Dando relieve al dominio de los cauces de comunicación, a la palabra oral y escrita, a la valoración de la imagen, a la utilización de los medios de comunicación social y de informatización
- Favoreciendo un clima de armonía, de espíritu de familia para que los alumnos se sientan bien y felices en el Colegio
- Se hace partícipe al alumno del proceso de evaluación a través de la autoevaluación y heteroevaluación, facilitando herramientas que ayuden a su objetividad como rúbricas o checklist. Se insiste en el feedback formativo y no tanto en la nota obtenida.
- También se trabaja con ABP y proyectos de Aprendizaje y servicio.
- El centro promueve las pausas activas por medio del proyecto aula materia, el aprendizaje cooperativo y el uso de rutinas de pensamiento del Project Zero (Harvard) para favorecer la reflexión, la participación y el aprendizaje significativo. Estas metodologías son especialmente valiosas en Secundaria y Bachillerato, donde ayudan a desarrollar el pensamiento crítico, la autonomía y la competencia social del alumnado.

Para ayudar a los alumnos en la adquisición de criterios personales y en la maduración de su libertad proponemos:

- Ofrecer elementos para formar juicios personales fundamentados ante las situaciones de la vida.
- Dotar cada situación de aprendizaje o ABP con una amplia variedad de procedimientos y técnicas de trabajo que les capacite para resolver los variados problemas que deban afrontar.
- Habituarles a que comprendan lo que estudian (memoria comprensiva) para que realicen por sí mismos aprendizajes significativos
- Realizar actividades para ver conocimientos previos o evaluaciones iniciales al empezar cada unidad de aprendizaje
- Tratar el error como fuente de aprendizaje
- Animarles a reflexionar, a analizar, a tomar postura personal razonada, a través de rutinas de pensamiento y estrategias de aprendizaje, ante los hechos y decisiones, y utilizando de forma expresa la metacognición.
- Fomentar la libertad de acción de los alumnos, respetando sus decisiones y colaborando en su ejecución.

En el Colegio aplicaremos una metodología centrada en el alumno, porque cada persona tiene unas características y una situación que requieren una apropiada atención individual. Por eso, en la medida de lo posible, se tendrá presente:

- Proponer diversos niveles de dificultad (al menos los contenidos considerados mínimos y otros de mayor nivel) que faciliten las adaptaciones a cada caso, con ampliación de actividades de refuerzo para los alumnos que lo precisen.
- Ofrecer recursos variados que permitan a cada uno escoger los más apropiados a sus aptitudes y preferencias.
- Utilizar la Tecnología de la Información para favorecer el tratamiento individualizado

8. Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto.

La selección de materiales y recursos didácticos se realiza de forma coordinada en los dos ámbitos de organización pedagógica del centro. En sus reuniones, el profesorado analiza y acuerda los recursos más adecuados para las distintas áreas y materias, atendiendo a las características del alumnado, las programaciones didácticas y las líneas metodológicas del proyecto educativo.

Esta selección responde principalmente a criterios pedagógicos y busca favorecer un aprendizaje significativo, competencial e inclusivo. Se procura que los materiales despierten la curiosidad, faciliten la comprensión, promuevan la autonomía y ofrezcan oportunidades para investigar, reflexionar, crear y aplicar lo aprendido.

Los libros de texto se integran en esta planificación como un recurso de apoyo a la enseñanza y al aprendizaje, junto con materiales de elaboración propia, recursos manipulativos, lecturas, medios audiovisuales y herramientas digitales.

Con carácter general, se tienen en cuenta los siguientes criterios:

a) Coherencia con el currículo y el proyecto educativo

Los materiales se adecuan a los objetivos de la etapa, las competencias específicas, los saberes básicos y los criterios de evaluación de las áreas o materias. Asimismo, deben de ser coherentes con la identidad del centro y sus opciones metodológicas.

Se valorará que faciliten el desarrollo de proyectos y situaciones de aprendizaje vinculados con la realidad del alumnado, incorporando retos y productos finales cuando resulten adecuados a la finalidad de la propuesta.

b) Rigor, actualidad y relevancia de los contenidos

Los contenidos son rigurosos, están actualizados y deben presentarse de forma equilibrada y progresiva. Se prioriza la información relevante, evitando una acumulación excesiva de datos que dificulte la comprensión.

Se valorará la conexión con situaciones de la vida cotidiana, el entorno y la realidad canaria, así como la presencia de fuentes fiables que permitan contrastar y ampliar la información.

c) Adecuación al alumnado y atención a la diversidad

Los recursos se ajustan a la edad, el desarrollo evolutivo, los conocimientos previos y las necesidades del alumnado. Se buscará que ofrezcan distintos niveles de apoyo y dificultad, actividades de refuerzo y ampliación y diferentes formas de acceder a la información y expresar lo aprendido.

Se priorizará materiales accesibles y flexibles que contribuyan a reducir las barreras para el aprendizaje y la participación, de acuerdo con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

d) Claridad del lenguaje y estilo comunicativo

El lenguaje deberá ser claro, preciso y adecuado a sus destinatarios, manteniendo el rigor propio de cada área. Los nuevos conceptos y términos se introducirán de manera gradual, con explicaciones y ejemplos que faciliten su comprensión.

Se valora por su estilo cercano y motivador, así como por el uso de un lenguaje respetuoso e inclusivo y la ausencia de estereotipos o mensajes discriminatorios.

e) Organización y presentación de la información

Los materiales deberán presentar una estructura ordenada y una secuencia que permita relacionar los nuevos aprendizajes con los ya adquiridos. Los títulos, las ideas principales, los ejemplos y las actividades deberán diferenciarse con claridad.

En él se valora la incorporación de introducciones, esquemas, mapas conceptuales, síntesis y otros apoyos que ayuden al alumnado a organizar la información y revisar su aprendizaje. La tipografía, el tamaño de letra, el contraste y el uso del color deberán favorecer la lectura.

f) Variedad y calidad de las actividades

Las actividades guardan relación con los aprendizajes previstos y ofrecer una progresión adecuada de dificultad. Se procura que combinen la comprensión, la aplicación, el razonamiento, la investigación y la creatividad.

Se valora las propuestas que favorezcan el trabajo individual y cooperativo, la expresión oral y escrita, la resolución de problemas y el pensamiento crítico. Asimismo, se tendrá en cuenta la presencia de actividades de autoevaluación, coevaluación y reflexión sobre el propio aprendizaje.

g) Valor educativo de las imágenes e ilustraciones

Las imágenes, fotografías, gráficos e ilustraciones deberán aportar información relevante, aclarar conceptos y facilitar la comprensión. Su calidad, tamaño y disposición serán adecuados a la edad del alumnado y mantendrán una relación clara con los contenidos.

Se valorará que representen la diversidad de personas y realidades de forma respetuosa y que contribuyan a la educación de la sensibilidad estética.

h) Recursos complementarios y digitales

Se tendrá en cuenta la disponibilidad de materiales complementarios que enriquezcan las propuestas: recursos manipulativos, juegos didácticos, lecturas, vídeos, audios, simulaciones y herramientas digitales.

La selección de recursos digitales responderá a una finalidad educativa concreta. Se valorarán su accesibilidad, facilidad de uso, compatibilidad con los medios disponibles y posibilidades de adaptación, así como la protección de los datos personales y la ausencia de publicidad inadecuada.

i) Funcionalidad, durabilidad y sostenibilidad

Los materiales deberán ser prácticos, resistentes y adecuados para su uso cotidiano. Se favorecerán el cuidado de los recursos, su conservación y su reutilización cuando sea posible.

En los materiales impresos se tendrá en cuenta el peso y la facilidad de transporte, valorando formatos organizados por trimestres o unidades cuando contribuyan a reducir la carga de las mochilas.

j) Coste económico y equidad en el acceso

Se valora la relación entre la calidad pedagógica, la utilidad y el coste de los materiales, teniendo presente la realidad socioeconómica de las familias. Se procura evitar gastos innecesarios, duplicidades y recursos cuya utilización no justifique su adquisición.

En las propuestas digitales se considerará también el coste de las licencias, su duración y la necesidad de disponer de dispositivos o conexión, con el fin de prevenir barreras de acceso.

k) Programa de acceso al uso gratuito de libros de texto

Durante el curso 2026-2027, el centro ha solicitado la dotación de libros de texto y materiales didácticos para el alumnado de 1.º, 2.º y 3.º de Educación Primaria y de 1.º de Educación Secundaria Obligatoria, en el marco del Programa de Acceso al Uso Gratuito de Libros de Texto del Gobierno de Canarias y de la convocatoria destinada a centros concertados.

Esta solicitud tiene como finalidad facilitar el acceso a los materiales curriculares y contribuir a reducir el gasto que supone su adquisición para las familias. La gestión de los recursos que se concedan se realizará conforme a las condiciones del programa, promoviendo su uso responsable y, cuando corresponda, su conservación y reutilización.

Finalmente, los ámbitos revisarán la utilidad y adecuación de los materiales utilizados, teniendo en cuenta la experiencia del profesorado, las dificultades observadas y su contribución al aprendizaje del alumnado. Esta valoración orientará las futuras decisiones de selección.

9. Las decisiones sobre el proceso de evaluación, que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado.

La evaluación del alumnado se realizará conforme a lo establecido en la **Orden de 31 de mayo de 2023**, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes en la Comunidad Autónoma de Canarias. Asimismo, se aplicarán las **Instrucciones de 6 de octubre de 2026 de la Dirección General de Ordenación de las Enseñanzas, Inclusión e Innovación, relativas a la evaluación y calificación del alumnado en dichas etapas**, de aplicación a partir del curso 2026-2027.

La evaluación se orientará al seguimiento del progreso del alumnado, la identificación de sus dificultades y la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje. **Los criterios de evaluación del currículo serán el referente para la planificación didáctica, la recogida de evidencias y la valoración de los aprendizajes,** así como del desarrollo de las competencias asociadas.

Para ello, el profesorado utilizará técnicas, instrumentos y herramientas de evaluación variados, accesibles y ajustados a las características del alumnado, incorporando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje. La información recogida permitirá ofrecer retroalimentación, ajustar las propuestas de enseñanza y adoptar las medidas de atención individualizada y los planes de apoyo, refuerzo o recuperación que correspondan en cada etapa.

Los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación serán acordados por el profesorado que imparta una misma área, materia o ámbito en un mismo nivel y quedarán recogidos en las programaciones didácticas. Se utilizarán las r**úbricas de evaluación LOMLOE Canarias como herramienta de referencia** para valorar el nivel de logro de los aprendizajes y garantizar la objetividad y coherencia de las calificaciones.

Todos los criterios de evaluación tendrán la misma importancia, sin ponderaciones diferenciadas. Tampoco se asignarán ponderaciones a los instrumentos de evaluación ni se incorporarán a la calificación aspectos que no estén descritos en los criterios. La valoración de cada criterio se fundamentará en el análisis de las evidencias y en la progresión del alumnado. La calificación final reflejará el nivel de desempeño alcanzado al término del curso y no se obtendrá mediante una media aritmética de las calificaciones trimestrales.

Las calificaciones de las áreas, materias o ámbitos se expresarán en los términos cualitativos establecidos para Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, también en las valoraciones informativas. En Bachillerato se utilizarán calificaciones numéricas de cero a diez, sin decimales. La valoración y calificación de las competencias clave se realizará conforme a las particularidades de cada etapa y a los procedimientos colegiados establecidos.

El alumnado y sus familias recibirán información clara sobre los procedimientos de evaluación, los criterios de calificación, los avances observados y las medidas de apoyo propuestas, favoreciendo su participación y el acompañamiento del proceso educativo.

Educación Infantil

La evaluación del alumnado de Educación Infantil se desarrollará conforme a la Orden de 31 de mayo de 2023 y a las Instrucciones de 6 de octubre de 2026 de la Dirección General de Ordenación de las Enseñanzas, Inclusión e Innovación, sobre evaluación y calificación, aplicables a partir del curso 2026-2027.

La evaluación será global, continua y formativa. Permitirá conocer la evolución de cada niño o niña, reconocer sus avances, detectar posibles dificultades y ajustar la intervención educativa a sus necesidades, características y ritmo de aprendizaje. Se prestará especial atención al bienestar, la participación y el desarrollo de su autonomía.

Referentes y planificación de la evaluación

Los criterios de evaluación del currículo serán el referente para diseñar las situaciones de aprendizaje, recoger evidencias y valorar los progresos del alumnado. Todos tendrán la misma importancia, sin establecer ponderaciones diferentes.

Los criterios tienen carácter finalista de ciclo. El equipo docente podrá distribuirlos entre los distintos niveles, atendiendo al desarrollo evolutivo del alumnado y al contexto del centro, garantizando que todos se hayan trabajado y evaluado al finalizar el ciclo. Esta distribución quedará recogida en la propuesta pedagógica y será asumida de forma coordinada por el equipo educativo.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

La observación directa y sistemática y el análisis de las producciones infantiles serán las principales vías para conocer los aprendizajes. Se recogerán evidencias en situaciones habituales del aula: el juego, las conversaciones, las rutinas, la exploración, las actividades compartidas y las distintas formas de expresión.

Se utilizarán registros de observación, listas de cotejo, escalas de valoración, rúbricas y otras herramientas adecuadas a la etapa. Su selección incorporará los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, ofreciendo diferentes formas de participación, representación y expresión.

El tutor o la tutora coordinará el proceso con las aportaciones de los profesionales que intervienen con el alumnado. La información facilitada por las familias contribuirá a comprender su desarrollo y evolución.

Valoración y comunicación de los aprendizajes

Las valoraciones tendrán carácter informativo y formativo y se centrarán en los avances, las potencialidades y las necesidades de acompañamiento de cada niño o niña.

La valoración de los aprendizajes de las áreas se expresará mediante los términos Poco adecuado (PA), Adecuado (AD), Muy adecuado (MA) y Excelente (EX). No se utilizarán calificaciones numéricas, tampoco en las valoraciones informativas.

Las rúbricas de evaluación LOMLOE Canarias constituirán la herramienta de referencia para determinar el nivel de desempeño. El equipo docente acordará los procedimientos de recogida, registro y análisis de las evidencias, que quedarán reflejados en los documentos de planificación.

La valoración de los criterios se fundamentará en la evolución y en los aprendizajes alcanzados. No se obtendrá mediante medias aritméticas de las producciones o actividades, ni se asignarán porcentajes a los instrumentos de evaluación.

Evaluación de las competencias clave

Las competencias clave se tendrán en cuenta a lo largo de todo el proceso educativo. En Educación Infantil no se calificarán individualmente, sino que se recogerá una valoración global de su desarrollo en los informes de final de ciclo y de final de etapa.

Detección temprana y atención individualizada

La evaluación permitirá identificar tempranamente posibles dificultades en el desarrollo o en el aprendizaje. Cuando se detecten, se adoptarán medidas preventivas e individualizadas, coordinadas con orientación y con los profesionales de apoyo cuando sea necesario.

En esta etapa no se elaborarán planes formales de refuerzo, apoyo o recuperación. Las medidas se integrarán en la dinámica cotidiana del aula y podrán incluir ajustes en los tiempos, los espacios, los materiales, la comunicación, los agrupamientos y el acompañamiento educativo.

Se informará a las familias de las actuaciones adoptadas y se acordarán orientaciones que favorezcan la continuidad del acompañamiento entre el colegio y el hogar. Las medidas relevantes quedarán reflejadas en los informes correspondientes.

Información a las familias y continuidad educativa

a) **Valoración inicial.** Al incorporarse al ciclo o escolarizarse por primera vez en el centro, se recogerá información sobre el desarrollo del niño o la niña, contando con la colaboración familiar.
b) **Información trimestral.** Se facilitará un boletín informativo con la valoración de las áreas, los progresos observados y las orientaciones necesarias.
c) **Entrevistas.** Se mantendrán encuentros individuales según las necesidades del alumnado y las solicitudes familiares, concertados preferentemente mediante Educamos.
d) **Informes finales.** Al finalizar cada curso se elaborará un informe individualizado. Al término del segundo ciclo, el informe de final de etapa recogerá la evolución, las necesidades de acompañamiento y la valoración global de las competencias, facilitando el tránsito a Primaria.

Educación Primaria

La evaluación del alumnado de Educación Primaria se desarrollará conforme a la **Orden de 31 de mayo de 2023, que regula la evaluación y la promoción en la Comunidad Autónoma de Canarias**, y a las **Instrucciones de 6 de octubre de 2026 de la Dirección General de Ordenación de las Enseñanzas, Inclusión e Innovación, sobre evaluación y calificación,** aplicables a partir del curso 2026-2027.

La evaluación tendrá las siguientes características:

- **Global:** atenderá al progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del ciclo, al desarrollo de las competencias clave y al logro de los objetivos de la etapa.
- **Continua y formativa:** permitirá conocer la evolución del aprendizaje, detectar dificultades, reconocer los avances y ajustar la enseñanza y las medidas de apoyo.
- **Conjunta**: los criterios de evaluación serán el referente para valorar los aprendizajes de las áreas o los ámbitos y el desarrollo de las competencias asociadas.

Referentes y procedimientos de evaluación

Los criterios de evaluación guiarán el diseño de las programaciones didácticas y de las situaciones de aprendizaje. Todos tendrán la misma importancia y no podrán recibir ponderaciones diferentes.

En cada uno de los dos cursos que componen un ciclo se trabajará y evaluará la totalidad de sus criterios, graduando la profundidad de los aprendizajes y seleccionando los saberes correspondientes a cada nivel.

El profesorado recogerá evidencias del aprendizaje mediante técnicas, instrumentos y herramientas variadas, accesibles y adecuados a las características del alumnado, incorporando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje. Las rúbricas de evaluación LOMLOE Canarias constituirán la herramienta de referencia para valorar el nivel de desempeño.

La evaluación del alumnado con adaptación curricular tendrá como referentes los criterios establecidos en dicha adaptación, que se actualizará al inicio del curso atendiendo a su evolución y a los informes de seguimiento.

Calificación de los aprendizajes

La calificación de cada criterio se fundamentará en el análisis de las evidencias recogidas y en el nivel de logro alcanzado por el alumnado. No se obtendrá mediante cálculos aritméticos de las calificaciones de los instrumentos ni se asignarán porcentajes a exámenes, trabajos u otros instrumentos de evaluación.

La calificación de las áreas o los ámbitos tendrá en cuenta los criterios implementados hasta ese momento, todos con el mismo valor. La evaluación final reflejará el nivel de desempeño alcanzado al término del curso, considerando la información recabada durante todo el proceso, y no será el resultado de una media aritmética de las calificaciones trimestrales.

Los resultados se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB). Estos calificadores se utilizarán también en las valoraciones informativas que se comuniquen al alumnado y a sus familias, sin emplear calificaciones numéricas.

Los criterios de calificación no incorporarán aspectos ajenos a los criterios de evaluación. La asistencia, la puntualidad, la presentación de tareas o la actitud no constituirán componentes independientes de la nota cuando no correspondan a aprendizajes descritos en dichos criterios.

El profesorado que imparta una misma área o ámbito en un mismo nivel acordará los procedimientos de evaluación y calificación en las reuniones de coordinación correspondientes. Estos acuerdos quedarán recogidos en las programaciones didácticas y se ajustarán a la normativa vigente.

Evaluación de las competencias clave

Las competencias clave se evaluarán a lo largo de todo el curso. En la sesión de evaluación final, el equipo docente consensuará su calificación a partir de las evidencias aportadas desde las distintas áreas o ámbitos.

Los resultados se expresarán mediante los términos Poco adecuado (PA), Adecuado (AD), Muy adecuado (MA) y Excelente (EX). Se considerará adquirido el grado de desarrollo competencial correspondiente al curso cuando todas las competencias tengan una valoración de Adecuado, Muy adecuado o Excelente.

Medidas de apoyo y recuperación

Las medidas de refuerzo se activarán tan pronto como se detecten dificultades. Para el alumnado con aprendizajes no superados en los distintos periodos de evaluación o de cursos anteriores, se elaborarán planes individualizados de apoyo, refuerzo o recuperación.

Estos planes concretarán los aprendizajes que deben alcanzarse, las medidas propuestas, los instrumentos y herramientas de evaluación y el plazo de aplicación. Se compartirán con el alumnado y sus familias y contarán con el acompañamiento del profesorado.

Decisiones sobre la promoción

Las decisiones de promoción se adoptarán al finalizar cada ciclo, de forma colegiada por el equipo docente, considerando especialmente la información y el criterio del tutor o la tutora y contando, cuando sea necesario, con el asesoramiento de orientación y del profesorado de apoyo a las NEAE. Si no hubiera unanimidad, se decidirá por mayoría simple y, en caso de empate, prevalecerá el criterio del tutor o la tutora.

La no promoción tendrá carácter excepcional y requerirá haber aplicado previamente medidas suficientes, adecuadas y personalizadas. Con carácter general, solo podrá adoptarse una vez durante la etapa, sin perjuicio de las previsiones específicas para el alumnado con necesidades educativas especiales.

Las familias serán informadas de la previsión de no promoción antes de la evaluación final y serán escuchadas antes de adoptar la decisión. La decisión última corresponderá al equipo docente. Cuando se acuerde la permanencia, se diseñará el correspondiente plan específico de apoyo y refuerzo.

Información al alumnado y a sus familias

a) **Información inicial.** Al comienzo del curso se comunicarán los criterios y procedimientos de evaluación y calificación, los instrumentos previstos y, cuando corresponda, las medidas de apoyo y adaptaciones curriculares.
b) **Seguimiento y entrevistas.** El tutor o la tutora mantendrá entrevistas individuales con las familias, concertadas preferentemente mediante Educamos. Su frecuencia responderá a las necesidades educativas del alumnado y a las solicitudes de las familias. Se compartirán los avances, las dificultades y las actuaciones que puedan desarrollarse conjuntamente.
c) **Información trimestral.** Al finalizar cada trimestre se facilitará un boletín con las calificaciones de las áreas o los ámbitos, las observaciones del tutor o la tutora y, cuando proceda, información sobre las medidas de apoyo. Las valoraciones de los dos primeros periodos tendrán carácter informativo y diagnóstico y servirán para orientar la mejora del aprendizaje.

d) **Información final.** El boletín final recogerá las calificaciones de las áreas o los ámbitos, la valoración de las competencias clave, la información sobre la promoción que corresponda y las medidas de apoyo o recuperación propuestas.
e) **Devolución al alumnado.** Antes de las vacaciones de Navidad y Semana Santa, el tutor o la tutora dedicará un tiempo a comentar los resultados con el alumnado, de forma adecuada a su edad, ayudándolo a reconocer sus avances y a identificar cómo puede seguir mejorando.
f) **Comunicación de los resultados finales.** Las calificaciones se comunicarán conforme al calendario establecido y a la organización del centro. Podrán publicarse mediante Educamos, garantizando la posibilidad de solicitar aclaraciones y entrevistas con el profesorado. Cuando proceda, se facilitarán orientaciones individualizadas para el periodo de verano.

La comisión de evaluación. Constitución y funcionamiento.

La comisión de evaluación está constituida por todos los tutores, profesores y cargos directivos y Departamento de Orientación de la Educación Primaria.

Las sesiones de evaluación serán coordinadas por los tutores respectivos de cada grupo.
El profesorado del grupo actuará como órgano colegiado. Se procurará adoptar las decisiones de común acuerdo; sólo en aquellos casos en que no sea posible, se adoptarán por una mayoría cualificada de dos tercios de los componentes del grupo de profesores.

En el acta que extenderá el tutor de cada grupo en cada sesión de evaluación, constan todos los acuerdos y todas las decisiones que se adopten como consecuencia del proceso de evaluación evitando, en lo posible, nombrar a los alumnos (iniciales)

Las sesiones de evaluación serán las siguientes:
a) Sesión de **EVALUACIÓN INICIAL** en todos los cursos de Primaria. Se realizará después de la segunda semana de clase. Objetivos: intercambio de información sobre las posibilidades del grupo y de cada alumno para poder matizar las programaciones y adaptaciones curriculares y, si es el caso, la formación de grupos flexibles o la atención del alumnado que lo necesite por profesores que puedan dar un apoyo en el aula, independientemente del PT
b) **SESIONES PERIÓDICAS** de evaluación: habrá tres durante el curso y se celebrarán al acabar los intervalos de evaluación establecidos. Se realizará además una interevaluación siguiendo el calendario establecido, constando en acta de reunión de curso los resultados de la misma. Por último, la Sesión de EVALUACIÓN FINAL en la que, a la vista de los resultados se decidirá la promoción de curso.

Criterios sobre la evaluación.

La *Orden de 31 de mayo de 2023* regula la evaluación y la promoción del alumnado que cursa la etapa de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias. Según dicha orden hay que tener en cuenta que la Evaluación es:
- **global,** para lo cual se tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas del curso, así como el grado de desarrollo de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa.
- **continua y formativa,** lo que permitirá contar, en cada momento del curso, con una información general del aprendizaje del alumnado para facilitar tanto la detección de dificultades como la consolidación de los aprendizajes.
- **conjunta,** es decir, los criterios de evaluación de las áreas serán el referente para la evaluación de las áreas y las competencias de la etapa.
Los resultados de la evaluación de las áreas o los ámbitos se expresarán en los términos siguientes: “Insuficiente (IN)”, “Suficiente (SU)”, “Bien (BI)”, “Notable (NT)” y “Sobresaliente (SB)”.

En la evaluación final de cada uno de los niveles se incorporarán, además, los resultados de la evaluación colegiada de las competencias clave, conforme a los siguientes términos: “Poco adecuado (PA)”, “Adecuado (AD)”, “Muy adecuado (MA)” y “Excelente (EX)”. Se considerará que el alumnado ha adquirido el grado de desarrollo competencial correspondiente a su curso cuando en todas las competencias obtenga una valoración de “Adecuado”, “Muy adecuado” o “Excelente”.

Se considerará que el alumnado ha adquirido el grado de desarrollo competencial correspondiente a su curso cuando en todas las competencias obtenga una valoración de Adecuado, Muy adecuado o Excelente.

Al final de cada uno de los ciclos, el equipo docente del grupo adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora, y con el asesoramiento, siempre que sea preciso, del profesorado de apoyo a las NEAE del centro. Si no hubiera unanimidad, la decisión se adoptará por mayoría simple y, en caso de empate, predominará la opinión del tutor o la tutora del grupo.

En el ámbito de la autonomía organizativa de los centros, se determinará el momento de informar a las madres, a los padres del alumnado o a las personas que lo representan legalmente sobre la previsión de no promoción del alumno o de la alumna, siempre y cuando sea anterior a la sesión de evaluación final, y se garantice que haya transcurrido el tiempo suficiente del curso para haber podido desarrollar las competencias correspondientes.

La decisión de no promoción solo se podrá adoptar una vez a lo largo de la etapa. Antes de adoptar esta decisión, el profesorado tutor oirá a los padres, las madres o a las personas representantes legales del alumnado. Esta información será tenida en consideración, si bien la decisión última será competencia del equipo docente.

Para la evaluación, **además de estos criterios generales, se estará sujeto a los consensuados por el equipo y a los criterios determinados por cada Departamento**.

La información de los resultados de la evaluación a los alumnos y padres.

a) El curso académico se divide en tres grandes periodos, al término de los cuales se informará a los padres de los resultados académicos de sus hijos y de su proceso de aprendizaje.

b) El tutor mantendrá entrevistas individuales con los padres, a los cuales citará, ordinariamente, por medio de la agenda escolar o preferiblemente a través de educamos. Su frecuencia será determinada por la demanda de estos y por las necesidades educativas de los alumnos. En dichas entrevistas informará del proceso educativo de sus hijos y propondrá acciones conjuntas para la consecución de su formación integral.

c) Después de cada evaluación, se preparará el boletín de notas donde constará:
   - El resultado de la evaluación de cada materia, expresada en los términos consignados anteriormente.
   - Las observaciones del tutor.

d) En el boletín de evaluación final al término de cada curso se especificará la calificación final de cada área o materia, el grado de adquisición de las competencias y la decisión sobre la promoción.

e) El tutor, antes de las vacaciones de Navidad y de las vacaciones de Pascua, dedicará un tiempo a entregar y comentar las notas personalmente a cada uno de los alumnos. Se programará un día, atendiendo al calendario oficial, para entregar a los padres las calificaciones de la última evaluación, a la vez que se recomendará el trabajo de verano. Si el último día lectivo coincide con la fecha establecida por la Consejería para la entrega de notas, éstas se publicarán en Educamos, ante la imposibilidad de recibir a las familias mientras el alumnado está en el centro.

ESO Y BACHILLERATO

Carácter de la evaluación (*Orden de 31 de mayo de 2023 por la que se regula la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación infantil, la educación primaria, La ESO y Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias).*

La evaluación del alumnado de la ESO será continua, formativa e integradora, así como conjunta, para lo cual se tendrá en cuenta su progreso en las materias o los ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida al término de la enseñanza básica.

El carácter continuo y formativo de la evaluación permitirá contar, en cada momento del curso, con información general del proceso de aprendizaje del alumnado y adecuar el proceso de enseñanza del profesorado.

El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.

Los resultados de la valoración de los aprendizajes del alumnado se plasmarán en un boletín de calificaciones que se emitirá al finalizar cada trimestre. En este se recogerán las calificaciones obtenidas en las materias o en los ámbitos. Los resultados de la evaluación de las materias o los ámbitos se expresarán en los siguientes términos: “Insuficiente (IN)”, para las calificaciones negativas; y “Suficiente (SU)”, “Bien (BI)”, “Notable (NT)” o “Sobresaliente (SB)”, para las calificaciones positivas. Estos calificadores se utilizarán también en el caso de las materias no superadas de cursos anteriores.

En la sesión de evaluación final, los equipos docentes consensuarán el grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave en el alumnado, tomando como referencia los descriptores operativos establecidos para cada una de ellas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

Los resultados de la evaluación de las competencias clave se consignarán en los siguientes términos: “Poco adecuado (PA)”, “Adecuado (AD)”, “Muy adecuado (MA)” y “Excelente (EX)”. Se considerará que el alumnado ha adquirido el grado de desarrollo competencial correspondiente a su curso cuando en todas las competencias obtenga una valoración de “Adecuado”, “Muy adecuado” o “Excelente”.

Cuando la inasistencia reiterada de un alumno o una alumna (30% faltas de asistencia en por curso, en el área o materia) **impida la aplicación de la evaluación continua**, se emplearán sistemas de evaluación alternativos que serán aprobados por los Departamentos didácticos con el visto bueno de la Directora Pedagógica y que prestarán especial atención a las características del alumnado y a las causas de la citada inasistencia.

En las asignaturas establecidas por el claustro de profesores y aprobado por la dirección, se harán "exámenes de evaluación", pruebas trimestrales que recogerán los criterios de evaluación trabajados y evaluados durante el trimestre. Estas pruebas serán diseñadas por los departamentos partiendo de los criterios de evaluación establecidos que llevan asociado el trabajo y la adquisición de las competencias. Se establecerá en el calendario de inicio de curso los días en los que se harán estas pruebas y se comunicará a las familias en las reuniones de inicio de curso.

Los alumnos y las alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias o los ámbitos cursados, o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo. Igualmente, el alumnado promocionará de curso cuando el equipo docente considere que las materias o los ámbitos que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impiden seguir con éxito el curso siguiente y estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

Como recoge la misma orden, cada centro educativo tiene autonomía para establecer procedimiento y criterios comunes en lo que se refiere a la toma de decisiones relativas a la promoción y titulación del alumnado. Si el estudiante no se ha presentado a las pruebas o abandona alguna de las materias, el equipo docente puede decidir la no promoción con más de dos suspensos.

Se tendrá en cuenta en la evaluación, los acuerdos de claustro/normas de organización y funcionamiento, asumidos por los departamentos.

La evaluación de las materias o los ámbitos no superados del curso o de los cursos anteriores se realizará en la sesión de evaluación final, dejando constancia de las calificaciones en el acta de evaluación final. Conforme a los planes de recuperación establecidos por los departamentos correspondientes, el profesorado podrá considerar como superada una materia pendiente en las evaluaciones trimestrales, aunque la constancia oficial de dicha superación se realizará en la sesión de evaluación final.

Documentos de evaluación

- Los documentos oficiales de evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria serán los siguientes: el **expediente académico**, las actas de evaluación, el informe personal, el **historial académico** de Educación Secundaria Obligatoria. En cualquier caso, en la tramitación de los documentos se garantizará la **protección de los datos** de carácter personal.
- El **informe personal** es el documento oficial que garantiza la continuidad del proceso de aprendizaje del alumnado y que recoge toda la información generada a lo largo de la escolarización obligatoria y será elaborado por el tutor o la tutora a partir de los datos facilitados por el profesorado de las áreas, materias, ámbitos o módulos, en las sesiones de evaluación correspondientes, y de los datos que figuren en el expediente académico del alumnado. Será el documento de referencia para el desarrollo de las sesiones de evaluación inicial en cada uno de los cursos escolares. En el caso de traslado de centro, este informe personal se remitirá al centro de destino junto al historial académico de la etapa correspondiente.
- En la Educación Secundaria Obligatoria habrá **actas de evaluación** correspondientes a la sesión de evaluación final ordinaria y a la sesión de evaluación extraordinaria, en las que se hará constar el número de materias no superadas de cursos anteriores. Además, se extenderán actas de evaluación de materias pendientes por cursos, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

Para la evaluación, **además de estos criterios generales, estamos sujetos a los consensuados por cada Departamento** y como claustro de Secundaria. Los criterios de evaluación **deben ser públicos**, por esta razón se comunican a los alumnos y familias en las reuniones de inicio de curso.

En cuanto a los exámenes/pruebas escritas/controles, estos se consideran documentos de evaluación a todos los efectos. Y la custodia de los mismos corresponde al centro educativo, de la que responde la directora. De manera que la normativa, por ello, no contempla la posibilidad de que el examen quede fuera de la custodia del centro. Por otra parte, cualquier padre/madre puede solicitar ver el examen de su hijo/a y a recibir cuantas explicaciones considere necesarias respecto de la corrección del mismo, de si responde o no a los criterios de evaluación establecidos y al currículum de la asignatura –todo ello debe ser de público conocimiento a principio de cada curso escolar–, y derecho a que el tutor/a oriente a los padres tan concretamente como sea necesario.

El colegio, no obstante, establece el siguiente protocolo para conciliar el derecho de alumnado y familias a acceder a toda la información tan pronto como sea posible, y la obligación de custodia de los exámenes por parte del centro, y la defensa de los proceso de evaluación continua así como el del profesorado de ver protegida la garantía del respeto a su competencia técnico - profesional.

En los últimos cursos de primaria y secundaria, el alumnado es el interesado en conocer sus errores, detectarlos en la corrección o con la ayuda del profesor y el padre/madre no debe asumir este rol en su lugar o cuestionar de manera continua las correcciones del profesional.

PROTOCOLO DE PETICIÓN Y ENTREGA DE PRUEBAS ESCRITAS/EXÁMENES/CONTROLES FOTOCOPIADOS A LAS FAMILIAS

OBJETO: Siendo un examen/control/prueba escrita/trabajo/ etc, un recurso educativo más en el proceso de evaluación continua integrado en el desarrollo de un currículo competencial (se programa y evalúa según criterios y estándares asociados al desarrollo de las competencias), el Centro entiende que la finalidad de la solicitud y entrega de la copia tiene como objetivo la colaboración en la identificación de los recursos necesarios para la mejora del rendimiento académico de su/s hijo/s, y no para una revisión de *notas/resultado*, con excepción de las pruebas extraordinarias que así se califiquen mediante normativa común o decisión del Centro y/o equipo docente, con el que nos hemos comprometido a respetar su competencia técnico - profesional.

Que los padres y madres, y tutores, como primeros responsables de la educación de sus hijos e hijas, aceptan y asumen la participación activa en el proceso educativo de los mismos, en el ámbito escolar. A tal fin, el presente Protocolo tiene por objeto arbitrar, en el ámbito del Colegio Pureza de María, un procedimiento que permita atender la solicitud de obtención de fotocopias de **examen /control/prueba escrita** realizados como parte del proceso de evaluación continua, en el marco de la relación ESCUELA - FAMILIA, teniendo como referencia el Proyecto Educativo del Centro, y la normativa general de aplicación en materia de evaluación, reguladora de los compromisos ESCUELA - FAMILIA.

PROCEDIMIENTO:

1. Siendo un examen/control/prueba escrita un recurso educativo más en el proceso de evaluación continua, la solicitud de copia de los exámenes tendrá carácter extraordinario, y se expedirá para cada materia individualizada a solicitud motivada de la familia, con posterioridad a los resultados de la evaluación del/la alumno/a.
2. Antes de tal solicitud, la información sobre los resultados seguirá el criterio establecido de forma ordinaria esto es: reunión con el/la profesor/a de la materia, tutor/a, Dirección de etapa (en su caso). De no haberse cumplimentado esta fase, no se expedirá copia de examen /control/prueba escrita.
3. Sólo podrán solicitarse durante el curso copias de examen/control/prueba escrita realizados en cada evaluación y no de las anteriores.
4. La finalidad de la solicitud y entrega de la copia tendrá como objetivo la colaboración en la identificación de los recursos necesarios para la mejora del rendimiento académico del/la alumno/a, y no para revisión de notas, con excepción de las pruebas extraordinarias, y los procesos de reclamación relativos a la promoción y/o titulación, cuya regulación es general.

5. A los efectos de protección de datos, se significa que la difusión a terceros de dichas copias no está autorizada, haciéndose constar en el recibí de las copias que se faciliten.
6. La Secretaría del Centro facilitará la copia, y si la misma excediera de 3 folios habrán de abonarse las mismas.
7. COMPROMISOS

PRIMERO.- Los procesos de evaluación exigen una colaboración de la familia, por lo que para acceder a la copia de **examen/control/prueba escrita**, se tendrá en cuenta que

a) se hayan adoptado las medidas que sean necesarias para que la asistencia y participación de su hijo/a en la actividad escolar sea regular y comprometida
b) se hayan interesado regularmente por conocer y apoyar la evolución de su proceso de atención
c) se haya estimulado a sus hijo/a para que lleve a cabo las actividades de que se le encomienden para continuidad en su domicilio familiar;
d) se haya participado en las entrevistas y reuniones a las que sean convocados por el Centro en relación con su proceso de atención educativa
e) se haya informado a los responsables del Centro que, en cada caso, corresponda de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de su hijo/a que afecten o sean relevantes para la relación con el Centro y los miembros de la comunidad educativa, con especial incidencia en su proceso educativo

SEGUNDO.- Los padres/madres o tutores son responsables de mantener la confidencialidad de la/s copia/s facilitadas, y se comprometen a custodiarla mientras la utilicen y destruirla cuando no la necesiten, para evitar una posible pérdida o extravío, y por tanto, una difusión no autorizada.

TERCERO.- A los efectos de protección de datos, se significa que la difusión a terceros de dichas copias no está autorizada.

CUARTO.- El colegio podrá denegar futuras peticiones en el caso de un uso inadecuado o difusión de alguna de las copias proporcionadas con anterioridad, incluso aunque el motivo alegado sea la pérdida de las mismas.

Sesiones de evaluación

- En el mes de septiembre/octubre, una vez conformados los grupos y asignadas las tutorías y el profesorado de las diferentes materias, se realizará una sesión de **evaluación inicial**. En ella el tutor o tutora informará al equipo docente de la composición del grupo, de las materias que cursará el alumnado y de sus

características específicas, así como de las medidas educativas de apoyo propuestas o de las ya adoptadas, recogidas en los informes personales. Además, se realizarán, al menos, **tres sesiones de evaluación a lo largo del curso**, una por trimestre. La última sesión de evaluación tendrá carácter de evaluación final ordinaria y en ella se tomarán las decisiones de promoción y titulación del alumnado que cumpla los requisitos establecidos.

- Para aquel alumnado que no hubiera superado todas las materias en la evaluación final ordinaria, tendrá lugar una **sesión de evaluación tras la realización de las pruebas extraordinarias** para la adopción de las decisiones de promoción y titulación, en los casos que proceda.
- **La evaluación y calificación de cada materia será realizada por el profesor o por la profesora correspondiente**. El equipo docente constituido por los profesores y profesoras del alumnado de un determinado grupo, coordinado por su tutor o tutora, adoptará el resto de las **decisiones** resultantes del proceso de evaluación que correspondan a dicho equipo: promoción y titulación del alumnado, a las medidas de atención a la diversidad, al consejo orientador –que debe entregarse antes de los plazos de solicitud de preinscripción que se establezcan para facilitar el acceso a otros estudios y a todas aquellas que incidan en el proceso educativo del alumnado. Si no existiese unanimidad en el equipo docente, la toma de decisiones requerirá el acuerdo favorable de la mayoría del profesorado que haya impartido clase al alumno o alumna y que esté presente en la sesión. Para la titulación en el supuesto excepcional de tres materias no superadas, se elevará hasta los dos tercios el número de profesores y profesoras que deben manifestar su acuerdo favorable.
- Cuando el progreso de un alumno o una alumna en una materia no sea el adecuado, se determinarán **medidas de apoyo educativo**. Estas medidas, cuya concreción deberá figurar en la programación del respectivo departamento de coordinación didáctica, se adoptarán **en cualquier momento del curso**, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a propiciar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.
- Se realiza un plan de seguimiento para aquellos alumnos que suspendan alguna evaluación. Cada departamento establece en sus acuerdos el plan a seguir con estos alumnos. Al principio y a mitad de evaluación se informa al alumno y a sus familias de los resultados de este plan para facilitar la superación de la materia.
- El **tutor** de cada grupo tendrá la responsabilidad de coordinar la evaluación, los procesos de enseñanza y de aprendizaje, además de la función de orientación personal del alumnado, con el apoyo, en su caso, del departamento de orientación del centro. Asimismo, deberá transmitir a las familias la información sobre el proceso educativo de sus hijos. Así mismo redactará un informe del desarrollo de las sesiones, en el que figurarán las decisiones adoptadas. La valoración de los resultados derivados de estas decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.

10. Los criterios de promoción de curso.

EDUCACIÓN INFANTIL

Continuidad educativa, permanencia excepcional y tránsito a Primaria

1. Continuidad entre niveles

La evaluación tendrá una finalidad formativa y no condicionará el paso al siguiente nivel ni la incorporación a Educación Primaria a la superación de áreas o a determinadas valoraciones.

2. Permanencia excepcional

Conforme al artículo 43.6 de la Orden de 31 de mayo de 2023, el alumnado con necesidades educativas especiales podrá permanecer excepcionalmente un año más en el último curso del segundo ciclo, cuando se estime beneficioso para alcanzar los objetivos de la etapa o para su socialización.

La Dirección tramitará la solicitud ante la Dirección Territorial, a propuesta del tutor o la tutora, con el informe del EOEP y la aceptación familiar. La autorización corresponderá a dicha Dirección Territorial, previo informe favorable de Inspección Educativa y del servicio competente en NEE.

Esta posibilidad no se aplicará al alumnado con prematuridad extrema incorporado extraordinariamente a la etapa un año más tarde.

3. Acompañamiento educativo

Las dificultades detectadas se atenderán mediante medidas preventivas e individualizadas integradas en la dinámica del aula. Conforme a las instrucciones de octubre de 2026, no se elaborarán planes formales de refuerzo, apoyo o recuperación en esta etapa.

4. Informe final y coordinación con Primaria

El informe de final de etapa recogerá los avances, las dificultades, las medidas adoptadas y una valoración global del desarrollo de las competencias clave.

El centro favorecerá la coordinación entre los equipos de Infantil y Primaria y la participación de las familias para acompañar el tránsito y dar continuidad a los apoyos necesarios.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Las decisiones sobre la promoción del alumnado se adoptarán conforme a la **Orden de 31 de mayo de 2023**, especialmente a lo establecido en su artículo 12. Asimismo, se tendrán en cuenta las Instrucciones de **6 de octubre de 2026** en lo relativo a la evaluación, la calificación y las medidas y planes de apoyo, refuerzo y recuperación.

1. **Adopción de las decisiones de promoción**

Al finalizar cada uno de los ciclos de Educación Primaria —segundo, cuarto y sexto curso—, el equipo docente adoptará las decisiones sobre la promoción de forma colegiada, considerando especialmente la información y el criterio del tutor o la tutora. Contará, cuando sea preciso, con el asesoramiento del EOEP y del profesorado de apoyo a las NEAE.

Si no hubiera unanimidad, la decisión se adoptará por mayoría simple y, en caso de empate, prevalecerá la opinión del tutor o la tutora.

2. **Carácter excepcional de la no promoción**

La promoción se considerará, con carácter general, la medida más favorable para el desarrollo personal y social del alumnado. La permanencia un año más tendrá carácter excepcional y únicamente podrá acordarse al finalizar un ciclo, después de haber aplicado medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender las dificultades detectadas.

La decisión deberá fundamentarse en la evolución del aprendizaje, el desarrollo competencial y la valoración de las medidas aplicadas, considerando el beneficio educativo que puede aportar la permanencia.

Los criterios excepcionales de no promoción serán concretados por la Comisión de Coordinación Pedagógica, conforme a la normativa y a la organización del centro. Su aplicación requerirá una valoración individualizada y quedará documentada.

3. Medidas de apoyo, refuerzo y recuperación

Las medidas de apoyo se activarán desde que se detecten dificultades, sin esperar a la evaluación final.

Para el alumnado con aprendizajes no superados en los distintos periodos de evaluación o de cursos anteriores, se elaborarán planes individualizados de apoyo, refuerzo o recuperación. Estos concretarán los aprendizajes que deben alcanzarse, las actuaciones previstas, las herramientas e instrumentos de evaluación y los plazos de aplicación.

Los planes se compartirán con el alumnado y sus familias y contarán con el acompañamiento del profesorado y un seguimiento de su evolución.

Cuando se acuerde la no promoción, el equipo docente diseñará una propuesta de plan específico de apoyo y refuerzo para el curso de permanencia, orientado a favorecer el desarrollo de las competencias y la superación de las dificultades identificadas.

4. Información y audiencia a las familias

La Dirección, en coordinación con el equipo docente, organizará la comunicación a las familias de la previsión de no promoción. Esta información se facilitará antes de la sesión de evaluación final, una vez transcurrido un tiempo suficiente para valorar la evolución del alumnado y la respuesta a las medidas aplicadas.

Antes de adoptar la decisión, el tutor o la tutora escuchará a los padres, las madres o las personas representantes legales. Sus aportaciones serán tenidas en cuenta, si bien la decisión corresponderá al equipo docente.

Se dejará constancia de la información facilitada, de las entrevistas mantenidas y de las medidas de acompañamiento propuestas.

5. Límites de la permanencia y atención a las necesidades educativas especiales

Con carácter general, la decisión de no promoción solo podrá adoptarse una vez durante Educación Primaria.

En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, se atenderá a las posibilidades de prolongación excepcional de la escolarización previstas en el artículo 43 de la Orden de 31 de mayo de 2023, respetando sus requisitos y procedimientos específicos.

La existencia de una adaptación curricular no constituirá, por sí misma, un impedimento para la promoción.

6. Informes al finalizar el primer y segundo ciclo

Al finalizar segundo y cuarto curso, el tutor o la tutora emitirá un informe sobre el grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave de cada alumno o alumna. En él se indicarán, cuando corresponda, las medidas de apoyo o refuerzo que deban mantenerse o iniciarse en el ciclo siguiente, conforme al modelo del Anexo 2 de la Orden de 31 de mayo de 2023.

7. Informe final de etapa y tránsito a Educación Secundaria Obligatoria

Al finalizar sexto curso, cada alumno o alumna dispondrá de un informe de carácter informativo y orientador sobre su evolución, el logro de los objetivos de etapa y el grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave, conforme al modelo del Anexo 3 de la Orden de 31 de mayo de 2023.

Este informe facilitará la continuidad del aprendizaje y la coordinación con Educación Secundaria Obligatoria. En el caso del alumnado con NEAE, recogerá las adaptaciones y las medidas adoptadas, así como las orientaciones necesarias para su acompañamiento en la nueva etapa.

ESO Y BACHILLERATO

Promoción.

1. Al finalizar cada uno de los cursos y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, tomará, de forma colegiada, las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, teniendo en cuenta el logro de los objetivos de la etapa y el grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave, así como la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno o de la alumna.

2. Los alumnos y las alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias o los ámbitos cursados, o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo. Igualmente, el alumnado promocionará de curso cuando el equipo docente considere que las materias o los ámbitos que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impiden seguir con éxito el curso siguiente y estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

3. Si no existiese unanimidad en el equipo docente, la toma de decisiones requerirá el acuerdo favorable de la mitad más uno del profesorado que haya impartido clase al alumno o a la alumna. En caso de empate, predominará la opinión del tutor o la tutora del grupo.

4. El alumnado deberá matricularse, además del curso al que promociona, de todos los ámbitos y las materias no superados, y seguirá las medidas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos que establezca el equipo docente, y que desarrollarán los departamentos de coordinación didáctica dentro de sus programaciones. El alumnado deberá, además, superar las evaluaciones de dichas medidas. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de promoción y titulación.

5. La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna. En todo caso, el alumnado podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo, a lo largo de la enseñanza obligatoria.

6. Cuando el alumnado no promocione, deberá permanecer un año más en el mismo curso y seguirá un plan específico de apoyo y refuerzo, destinado a la superación de las dificultades detectadas. Se realizará un seguimiento de este plan en las reuniones del equipo docente.

7. De forma excepcional, se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece el desarrollo y la adquisición de las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y el logro de los objetivos de la etapa, posibilitando, por tanto, la titulación.

Recuperación de materias pendientes

1. Para la evaluación de las materias, criterios o ámbitos no superados del curso o de los cursos anteriores se realizará en la sesión de evaluación final, dejando constancia de las calificaciones en el acta de evaluación final. Conforme a los planes de recuperación establecidos por los departamentos correspondientes, se harán dos pruebas a lo largo del curso, una en octubre y otra en enero, donde el alumnado recuperará los criterios no superados en esa evaluación. El profesorado podrá considerar como superada una materia o criterio pendiente en las evaluaciones trimestrales, aunque la constancia oficial de dicha superación se realizará en la sesión de evaluación final.

2. Cuando el alumnado haya promocionado con criterios, materias o ámbitos con calificación negativa, su evaluación corresponderá al profesor o a la profesora de la materia o del ámbito respectivo del curso actual. En este sentido, se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) La valoración positiva, en la evaluación final, de la materia correspondiente al curso actual con la misma denominación implicará la superación de la materia del curso o los cursos anteriores. A estos efectos, la superación de las materias de Tecnología o Digitalización supondrá la superación de la materia de Tecnología y Digitalización de cursos anteriores.

b) La valoración negativa de la materia o criterios correspondiente al curso actual no impedirá que el profesorado considere que se ha superado la materia o las materias del curso o los cursos anteriores. En este caso, la calificará positiva o negativamente, y utilizará la expresión “Pendiente (PTE)”, a partir de la primera calificación negativa

obtenida por el alumno o la alumna en la materia.

c) En el caso de materias o criterios que el alumnado haya dejado de cursar, corresponderá la determinación de su superación al departamento didáctico correspondiente, de acuerdo con las medidas de recuperación que establezca al efecto.

Los resultados de la evaluación de las materias, criterios o ámbitos se expresarán en los siguientes términos: "Insuficiente (IN)", para las calificaciones negativas; y "Suficiente (SU)", "Bien (BI)", "Notable (NT)" o "Sobresaliente (SB)", para las calificaciones positivas. Estos calificadores se utilizarán también en el caso de las materias no superadas de cursos anteriores.

Materias Pendientes de Cursos Anteriores

1. Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

Según la normativa vigente (LOMLOE), no existe prueba extraordinaria en ESO.

La recuperación de materias pendientes se realizará mediante **un plan de seguimiento y apoyo continuo durante el curso,** coordinado por el departamento correspondiente.

- Materias con continuidad curricular: Los aprendizajes no superados se recuperarán integrándolos en el trabajo del curso actual, mediante actividades, tareas y evidencias vinculadas a los criterios de evaluación no alcanzados.
- Materias sin continuidad en el curso vigente: El departamento establecerá un plan específico de recuperación, con actividades y evidencias que permitan comprobar la adquisición de los aprendizajes esenciales no logrados.

El/la tutor/a será responsable de recopilar, comunicar y hacer seguimiento del plan de recuperación, informando al alumnado y a las familias sobre las medidas de apoyo establecidas.

2. Bachillerato

- 1.º Bachillerato: El alumnado dispondrá de una prueba extraordinaria para las materias no superadas.

Los departamentos didácticos definirán los criterios de evaluación, actividades de recuperación y evidencias que deberán presentarse.

El/la tutor/a coordinará y comunicará al alumnado y a las familias el plan de trabajo y las medidas de apoyo para la preparación de dicha prueba.

- 2.º de Bachillerato: No se contempla prueba extraordinaria. La evaluación del alumnado será continua, conforme a la normativa vigente.

Los criterios para decidir la titulación del alumnado deben ser fijados por la CCP o el órgano de coordinación docente que corresponda, e incluidos y aprobados en el apartado correspondiente de la PGA o documento institucional correspondiente. Entre estos criterios podrán tenerse en consideración los siguientes:

a) Que el alumnado haya superado, con carácter general, los aprendizajes incorporados en los planes de refuerzo y recuperación que, en su caso, se le hayan podido aplicar.

b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada a lo largo del curso.

c) Que el alumno o la alumna haya realizado las actividades necesarias para su evaluación académica.

d) Que el alumnado haya dado muestras de interés e implicación en su propio proceso de aprendizaje.

e) Que pueda continuar con aprovechamiento su itinerario formativo posterior, independientemente del número o la tipología de las materias o los ámbitos no superados.

Alumnado con necesidades educativas especiales

- La evaluación del alumnado con adaptación curricular individualizada se realizará tomando como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones. Para dejar constancia de ello, en los documentos oficiales de evaluación se añadirá un asterisco (*)o (A) a la calificación de la materia o las materias objeto de adaptación.
- En el caso del alumnado que presenta NEAE, se tomarán en consideración, además, la opinión del profesorado de apoyo a las NEAE y la de otros especialistas que hayan intervenido con el mismo.

Bachillerato

La evaluación en Bachillerato tiene carácter continuo y formativo de la evaluación permitirá contar, en cada momento del curso, con información general del proceso de aprendizaje del alumnado y adecuar el proceso de enseñanza del profesorado.

Los resultados de la evaluación de las materias, tanto en la evaluación final ordinaria como en la extraordinaria, se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, y se considerarán negativas las calificaciones inferiores a cinco. En Bachillerato, a nivel interno tenemos que guardar la calificación con decimales de cada evaluación para sacar la media final.

Cuando el alumnado de esta etapa no se presente a las pruebas extraordinarias de las materias no superadas, se consignará “No Presentado (NP)”.

Los resultados de la evaluación sobre el grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave se expresarán en los siguientes términos: “Poco adecuado (PA)”, “Adecuado (AD)”, “Muy adecuado (MA)” y “Excelente (EX)”. Se considerará que el alumnado ha adquirido el grado de desarrollo competencial correspondiente a su curso cuando en todas las competencias obtenga una valoración de “Adecuado”, “Muy adecuado” o “Excelente”.

La nota media de Bachillerato será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias, redondeada a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior. **A efectos de dicho cálculo s**e tendrán en cuenta las materias comunes y optativas, así como las materias específicas de la modalidad por la que se expide el título y, en su caso, **la materia de Religión.** Se hará constar además una nota media normalizada, calculada sin tomar en cuenta la calificación de la materia de Religión.

El alumnado promocionará de primero a segundo de Bachillerato cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias, como máximo.

Quienes promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior. En el caso de que alguna de estas materias tenga carácter opcional (específicas de modalidad u optativas) dentro de la misma vía o modalidad, según proceda, el alumnado podrá modificar su elección y sustituirla por otra del mismo carácter.

La evaluación de las materias pendientes se hará en dos convocatorias, en octubre y enero. La Dirección se reserva el derecho de admisión para el alumnado que quiera repetir segundo, teniendo en cuenta que habrá de asistir a todas las clases, examinarse de todas las asignaturas (aunque las tenga aprobadas) de manera que tenga una buena preparación para la PAU.

Después de cada evaluación, habrá recuperaciones y al final del tercer trimestre el alumnado podrá presentarse a recuperar o a examen de subir nota, teniendo en cuenta los acuerdos tomados por los departamentos pedagógicos.

Información a las familias

- Los criterios y procedimientos de evaluación deben ser públicos. Se publicitarán en las reuniones de inicio de curso y familias y alumnado podrán acceder a ellos en el Classroom de cada asignatura,
- Al menos, en tres momentos durante el curso, se informará por escrito a las familias de los resultados de la evaluación.
- A mitad de cada trimestre cada profesor comunica "la interevaluación", es decir, el rendimiento del alumno por el momento, para mayor información a los padres y para que el tutor pueda tener una visión global de cómo va cada uno de sus alumnos consultando educamos.

- Cuando un alumno o una alumna, o, si es menor de edad, su padre o madre, tutores o representantes legales, esté en desacuerdo con las calificaciones obtenidas en la evaluación final de curso, o con las decisiones adoptadas, podrá **reclamar por escrito**, alegando alguno de los siguientes motivos:

  a) La notable discordancia entre el desarrollo de las programaciones didácticas en el aula y su incidencia en la evaluación.
  b) La incorrecta aplicación de los criterios de evaluación recogidos en las programaciones didácticas de las distintas áreas y materias.
  c) La notable discordancia que pueda darse entre los resultados de la evaluación final y los obtenidos en el proceso de evaluación continua desarrollada a lo largo del curso.
  d) La incorrecta aplicación de otros aspectos reglamentados.

ORDEN DE SUSTITUCIONES

Los criterios para la elaboración de las actividades y tareas, que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado. Las ausencias deben solicitarse a la Dirección, siempre que se pueda 24h antes, a quién también se le entrega justificante. Las tareas deben dejarse según la plantilla establecida, y una vez firmada por la directora, dársela a los coordinadores que organizan las guardias.

Ante la ocasional posibilidad de tener que realizarse sustituciones el orden para cubrirla será:

- El profesor de esa aula que tuviera apoyo o desdoble en la misma.
- El profesor que en hora lectiva tuviera libre por cualquier causa.
- El profesor que esté de guardia, incluyendo el D. Orientación.
- El profesor/a coordinador de un proyecto o jefe de departamento.
- El profesor/a coordinador de Ciclo, Jefe de estudios o Directora de etapa.
- El profesor/a que realice funciones de apoyo (PT).
- El personal de Biblioteca
- En caso de no tener a nadie un profesor de otra etapa educativa.

En el caso de que se encuentre más de un profesor en la misma situación en cuanto a funciones, se tendrá en cuenta quién beneficia más al alumnado según la edad y/o materia en la que hay que hacer sustitución, así los criterios de especialidad, ser tutor de ese grupo, o del nivel paralelo serán prioritarios al de buscar una equiparación del profesorado en cuanto al número de sustituciones.

Los datos relacionados con las sustituciones realizadas serán públicos y de ellos se dará cuenta a los interesados.

REGISTRO DE LAS SUSTITUCIONES
https://docs.google.com/document/d/1A_ske4Ofxp1MYoQuR94FKxNfnDPCKXu2Zog5HFCcSNk/edit

Las acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo.

PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA:
"Plan de Educación para el Amor"
"Plan lector"
"Proyecto de preajedrez"
"Proyecto EMat"
"Proyecto Aula materia"
"Proyecto ARIT"
"Proyecto Huerto Escolar"
"Proyecto Folelé" (Ciencias Naturales en Primaria)
"Proyecto Tagoror"
"Proyecto Palike" (Lengua)
Google Classroom
Proyecto medioambiental
Aprendizaje cooperativo
Trabajo por proyectos inter etapas
Semana del Científico
Semana de las humanidades
Semana del buen trato
Proyecto InnovaT
Alumnos ayudantes
Proyecto Marcamos la Diferencia
Proyecto solidario *"A Mí me lo hicisteis"*
Proyecto "Da like a ser Donante"
Proyectos de emprendimiento
Semana de las letras
Semana del buen trato-
Proyecto de Internacionalización
Proyecto recreos inclusivos
Proyecto "Olimpiadas de la Armonía" en el comedor.

12. Las programaciones anuales.

La elaboración de las programaciones anuales es responsabilidad de cada docente. La jefatura de departamento se encargará de supervisarlas y comprobar que estén incorporadas a la carpeta correspondiente del **Drive del curso 2026-2027**, donde quedarán disponibles para su consulta.

13. El plan anual de actividades complementarias y extraescolares.

JUSTIFICACIÓN:

El artículo 125 de la Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo, contempla que: *"Los centros educativos elaborarán al principio de cada curso una programación general anual que recoja todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados".*

Las **actividades complementarias** son todas aquellas actividades didácticas que, formando parte de la programación docente, se realizan **dentro del horario lectivo**. Dichas actividades serán organizadas y realizadas por los equipos y coordinadas por la Dirección y serán **obligatorias** para el profesorado y para el alumnado.

Las **actividades complementarias** que se desarrollen **fuera del centro serán voluntarias** para el alumnado y requerirán autorización expresa de los padres, madres o tutores legales. La Dirección del centro arbitrará las medidas necesarias para la atención de los alumnos y alumnas **que no participen en las mismas**.

Se entienden por **actividades extraescolares** aquellas actividades educativas que se realizan con el alumnado **fuera del horario lectivo**. La participación será **voluntaria** para el alumnado y para el profesorado y por ello, **no podrán contener enseñanzas incluidas en la programación docente de cada curso**.

CRITERIOS GENERALES

Se establecen como criterios generales para el diseño y realización de las actividades extraescolares y complementarias los siguientes:

a) Que los objetivos de la actividad estén integrados en el proyecto curricular de etapa/plan de pastoral o convivencia.
b) Que estén programadas a comienzo de curso, y en cualquier caso hayan sido aprobadas por el Consejo Escolar. Los tutores informarán a los padres sobre las actividades extraescolares a realizar, siendo preceptivo un documento de autorización de la misma para tener constancia de que se encuentra debidamente informado si la actividad se realiza fuera del recinto escolar.
c) Existirán diversos tipos de agrupamientos, según las características de la actividad, estableciéndose actividades generales del centro, por nivel, área o curso.
d) Por los objetivos propuestos y tratándose de actividades que favorecen el desarrollo de las competencias básicas se procurará que todas las actividades programadas sean muy participativas y nunca excluyentes.

EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

Al finalizar cada una de las actividades extraescolares y/o complementarias incluidas en el Plan Anual, por parte de la persona y/o personas responsables de su realización se evaluará el nivel de consecución de los objetivos programados y la idoneidad de los distintos elementos contemplados en la misma, quedando constancia en el correspondiente documento de evaluación.

La información se recogerá en la intranet del centro para ser recogida en las memorias de final de curso, sirviendo de análisis en la programación de actividades para el curso próximo.

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES
https://pmaria-losrealejos.org/wp-content/uploads/2024/09/Folleto-Extraescolares.pdf

Educación Infantil

	1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN
1º ED. INFANTIL	Visita a los Belenes	Casa la Aduana (Puerto de la Cruz) Visita a la exposición.	Parque El Montillo. La Matanza+Casa de la Carta Valle Guerra
2º ED. INFANTIL	Visita a los Belenes	Visita a La Granja	Muelle de Santa Cruz
3º ED. INFANTIL	Visita a los Belenes	Museo Iberoamericano.	La Caldera. Camino a Candelaria.

Actividades propuestas sin confirmación.

- Cuenta Cuento de la Casa de la Parra. Los Realejos Todo Infantil. (3º Trimestre)

Educación Primaria

Curso	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
1º	Mercado La Laguna	Eco Alpispa	Centro de Visitante Telesforo Bravo y La Caldera
2º	La platanera de Buenavista.	Finca El Carretón	Centro de visitantes El Portillo y La Caldera.
3º	El Municipio (Puerto de la Cruz))	Loro Parque	Parque recreativo (convivencia)
4º	Reserva Ambiental Natural San Blas	Convivencia	Parque recreativo (convivencia)
5º	Jornadas CreaConciencia Ayuntamiento de Los Realejos	Convivencia	Limpieza de un entorno natural (Playa)
6º	Ruta del agua (La Guancha)	Concierto Auditorio de Tenerife	Viaje a Mallorca

FOC 5º-6º y ESO	Minillar 6 al 8 dic Convivencia Navidad Sembradores de estrellas en Santa Cruz 13-14 diciembre	Marcha Infancia Misionera 25 enero Caminata 8 febrero y 5 de marzo	Convivencia en la Cuesta 23 y 24 de mayo Llar de Foc 2 al 12 julio

Educación obligatoria Secundaria

Primer trimestre		
Fecha	**Departamento/curso**	**Lugar**
Octubre	Mediación	Convivencia Alumnos Ayudantes
Octubre	Departamento de Pastoral	Convivencia del objetivo de curso
Noviembre	Departamento de Pastoral	Convivencia 4ºESO
Noviembre	Cultura Científica y Biología (1º BTO)	Visita guiada al IPNA-CSIC por la Semana de la Ciencia y talleres
Noviembre	Departamento de Orientación (2º BTO)	Universidad Europea en Santa Cruz

Noviembre	1º-2º Bachillerato	UNITOUR
Noviembre	Departamento de Religión (1ºBTO y IB)	Feria del Voluntariado en Los Realejos
Noviembre	Departamento de Plástica y Ed. Física	Visita a la pista de Atletismo Iván Ramayo
Diciembre	Departamento de Pastoral	Convivencia 2º Bachillerato
Diciembre	Departamento Ciencias Naturales y Ciencias Sociales	Biología y Geología y Geografía e Historia 1º ESO, visita al centro de Visitantes Telesforo Bravo
Diciembre	Departamento CCSS 3º ESO	Museo de Naturaleza y Arqueología. MUNA.
Diciembre	Departamento de plástica Imagen y sonido 2º BTO	Visita a radio Realejos
Diciembre	Departamento de Artística	Actividades acuáticas, playa Las Teresitas.
Segundo trimestre		
Fecha	**Departamento**	**Lugar**
Enero	Monográfico (4º ESO)	Biblioteca municipal La Orotava
Enero	Departamento de Lenguas Extranjeras	Intercambio lingüístico a Irlanda (3ºESO)
Enero	Departamento de Ciencias Naturales (2º BTO)	Olimpiadas de Biología (Tenerife)
Enero	Departamento de Lengua y Literatura	Obra de Teatro en La Laguna: La Farsa del siglo de Oro.
Enero	Departamento de Lenguas Extranjeras	Obra de Teatro en el colegio
Enero 2026	Departamento de Lengua Extranjeros (3ºESO)	Cuestionario - Turístico
Febrero	Departamento de Religión (4º	Salida cultural religiosa a la Orotava

	ESO)	y los Realejos
Febrero	Departamento de Artística	Museo de artesanía Iberoamericana, La Orotava.
Marzo	Tutores de 1º y 2º ESO	1º ESO - Campamento Madre del Agua 2º ESO - Campamento El Riachuelo en la Palma.
Tercer trimestre		
Fecha	**Departamento**	**Lugar**
Abril	Departamento de Ciencias Naturales (4º ESO)	P.N del Teide
Abril	Cultura Científica y Biología (1º BTO)	Complejo Ambiental de Tenerife (CAT)
Abril	Departamento de Lengua y Literatura	Teatro en el salón de actos del Colegio Pureza de María
19 abril	Dep de Física	Astrofísica para 4º ESO
Junio	Equipo de tutores (4º ESO)	Convivencia 4ºESO despedida
17 de junio	Equipo de Tutores	Excursión lúdica a Siam Park
Junio	1ºBachillerato	Viaje a Italia

Nota: El centro, previa aprobación del Consejo Escolar, se reserva la facultad de reprogramar, modificar, ajustar o sustituir las actividades previstas cuando las circunstancias así lo requieran, sin que ello suponga la obligación de mantenerlas en los términos inicialmente establecidos.

3. ÁMBITO PROFESIONAL

1. El programa anual de formación del profesorado.

La formación permanente constituye una herramienta para mejorar la práctica educativa, fortalecer la identidad del centro y responder a las necesidades del alumnado y de la comunidad educativa.

El Equipo Directivo del Colegio Pureza de María Los Realejos planifica el programa de formación del curso 2026-2027 en coherencia con las líneas del Plan Estratégico, el proyecto educativo y las necesidades detectadas en los distintos equipos. Las propuestas se dirigen al profesorado y, cuando corresponde por su contenido y finalidad, al personal de administración y servicios.

Objetivos del programa

- Desarrollar las líneas del Plan Estratégico, vinculando la formación con las prioridades y los objetivos de mejora del centro.
- Mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, favoreciendo la reflexión sobre la metodología, la evaluación y la respuesta a las necesidades del alumnado.
- Fortalecer las competencias profesionales, tanto para el desempeño docente como para las funciones de tutoría, coordinación, dirección y organización.
- Favorecer la convivencia positiva y el acompañamiento educativo, promoviendo la participación, la inclusión y el cuidado de las relaciones.
- Profundizar en la identidad y el carisma de la Pureza de María, integrando la dimensión pastoral en la tarea educativa.
- Impulsar la colaboración y la mejora continua, mediante el intercambio de experiencias, la internacionalización y el desarrollo de los equipos de comunicación y calidad.

Programa de formación y encuentros del curso 2026-2027

Para alcanzar estos objetivos, se establece la siguiente programación, que combina acciones formativas, encuentros de coordinación y espacios de intercambio profesional. La participación se organizará según las funciones y responsabilidades de los distintos equipos.

- Formación sobre evaluación para las jefaturas de departamento.
- Formación sobre evaluación para Educación Primaria.
- Formación sobre evaluación LOMLOE para ESO y Bachillerato.
- Formación en línea sobre ARIT para el profesorado que imparte 1.º de ESO.
- Encuentro de equipos directivos en Madrid.

- Formación de equipos II con Marta Freire para Educación Infantil y Primaria.
- Formación en equipo Marta Freire para ESO y Bachillerato.
- Formación en línea sobre Erasmus.
- Formación para los equipos de innovación. Encuentro Valldemossa, Mallorca
- Formación de Calidad.
- Formación y encuentro con los profesores que pertenecen al área de lengua. Reunión del profesorado de Lengua en Madrid.
- Formación de los agentes pastoral (Adviento)
- III Congreso Educativo y Cultural, vinculado a la innovación.
- Formación en línea para los equipos de comunicación.
- Participación de los equipos directivos en el Congreso de Escuelas Católicas.
- Formación en línea para los equipos de comunicación.
- Formación presencial del Postgrado de Coordinación y Dirección Pedagógica en Valldemossa.
- Formación de Pascua para catequistas y acompañantes de lectio-orantes.
- Formación reciclaje del programa EMAT.
- Formación ARIT para profesores de matemáticas
- Formación convivencia positiva
- Formación DUA
- Formación sobre Inteligencia Artificial por niveles y necesidades
- Formación sobre metodologías internacional del Mundo IB
- Formación sobre evaluación LOMLOE
- Formación Canva
- Formación de psicomotricidad
- Formación de metodologías activas

Esta programación podrá completarse con nuevas propuestas que respondan a las necesidades detectadas durante el curso, así como con otras iniciativas de formación en las que participe el personal del centro.

Seguimiento y aplicación de la formación

El Equipo Directivo, en coordinación con los responsables de los distintos equipos, realizará el seguimiento de las acciones formativas y recogerá la valoración de sus participantes. Se analizarán su adecuación a las necesidades detectadas, su utilidad para el desempeño profesional y su aplicación a la práctica educativa y organizativa.

En las reuniones de coordinación se compartirán los aprendizajes, los recursos y las experiencias adquiridas, seleccionando las propuestas que puedan incorporarse al trabajo de los equipos. La valoración de su puesta en práctica permitirá reconocer las mejoras alcanzadas, identificar nuevas necesidades y orientar la planificación de futuras acciones formativas.

2. **Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado.**

La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente tendrá como finalidad identificar los aspectos que favorecen el aprendizaje, detectar dificultades y adoptar decisiones de mejora. Se desarrollará mediante la reflexión individual del profesorado y el trabajo coordinado de los equipos docentes.

Evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La coherencia entre la planificación didáctica, las actividades desarrolladas y los procedimientos de evaluación.
- La adecuación de las propuestas metodológicas a las características, los conocimientos previos y las necesidades del alumnado.
- La accesibilidad de los materiales y las actividades, así como la eficacia de las medidas de atención a la diversidad.
- La organización de los tiempos, los espacios, los agrupamientos y los recursos.
- La participación del alumnado, el clima de convivencia y las oportunidades para desarrollar su autonomía.
- La utilidad de la información obtenida mediante la evaluación para ofrecer retroalimentación y ajustar la enseñanza.
- La evolución del aprendizaje y la respuesta del alumnado a los apoyos proporcionados.
- La coordinación entre el profesorado y la comunicación con las familias.

Esta valoración se apoyará en el seguimiento de las programaciones, las evidencias de aprendizaje, los acuerdos de las sesiones de evaluación y las aportaciones recogidas en las reuniones de coordinación. Se podrán incorporar otros instrumentos de reflexión y valoración adecuados a cada etapa.

Las conclusiones permitirán introducir ajustes durante el curso y establecer propuestas de mejora para la planificación siguiente.

Evaluación de las acciones formativas

Las acciones formativas responderán a necesidades profesionales identificadas y contarán con objetivos que permitan valorar su utilidad. Su evaluación atenderá tanto a los aprendizajes adquiridos como a su aplicación y a las mejoras que favorezcan en el desempeño profesional.

Para valorar su eficacia se podrán utilizar los siguientes medios:

- Evidencias de aplicación de los contenidos, las estrategias o los recursos trabajados.
- Valoraciones e informes de los responsables de los equipos implicados.
- Cuestionarios de los participantes sobre la utilidad de la formación, las posibilidades de aplicación y las dificultades encontradas.

La valoración se ajustará a la finalidad de cada acción:

a) Formación para mejorar el desempeño profesional. Se analizará la incorporación de lo aprendido a la práctica docente u organizativa y su contribución a los objetivos previstos. La aplicación se revisará durante un periodo de hasta un curso escolar, atendiendo a las oportunidades reales para ponerla en práctica.

b) Formación para obtener una acreditación necesaria. La obtención del título, certificado o diploma acreditará el cumplimiento del requisito correspondiente. Cuando la formación implique el desarrollo de nuevas funciones, se valorará también su aplicación al desempeño profesional.

c) Formación informativa o de desarrollo personal. Se realizará una valoración cualitativa de los conocimientos, las perspectivas o las capacidades adquiridas, a partir de la reflexión de la persona participante y de su relación con la tarea educativa.

Los resultados de esta evaluación servirán para ajustar el programa de formación, seleccionar las propuestas más útiles y orientar futuras acciones.

4. ÁMBITO SOCIAL

El ámbito social de esta Programación General Anual recoge el compromiso del Colegio Pureza de María Los Realejos con la construcción de una comunidad educativa acogedora, participativa y comprometida con el cuidado de las personas. Desde nuestra identidad y nuestro proyecto educativo, queremos favorecer un ambiente de familia en el que cada alumno y alumna se sienta reconocido, escuchado y acompañado, y en el que las familias y el personal encuentren espacios de encuentro y colaboración.

La construcción de un Entorno Seguro constituye una responsabilidad compartida y una prioridad que debe estar presente en las relaciones, las decisiones y las actuaciones del centro. Supone promover el bienestar físico, emocional y social del alumnado, respetar su dignidad y sus derechos y cuidar especialmente a quienes puedan encontrarse en situaciones de mayor vulnerabilidad. Este compromiso se extiende a los distintos espacios de la vida escolar y a las relaciones que se establecen también en el entorno digital.

Para avanzar en esta tarea, se favorecerán la formación y sensibilización de la comunidad educativa, la prevención de las conductas que generan daño y la detección temprana de posibles situaciones de riesgo. Se cuidarán los cauces de comunicación y la coordinación entre las personas responsables, de modo que las preocupaciones puedan expresarse y recibir una respuesta adecuada. Queremos que el alumnado sepa a quién acudir, pueda pedir ayuda con confianza y encuentre personas adultas disponibles para escuchar y actuar.

La convivencia positiva se construye en la vida cotidiana: en la manera de hablar, de escuchar, de incluir y de afrontar las dificultades. El proyecto de Alumnos Ayudantes, consolidado en el colegio tras varios años de desarrollo, contribuye a esta cultura de apoyo entre iguales, participación y responsabilidad, con el acompañamiento del profesorado.

La colaboración con las familias resulta esencial para dar continuidad a este cuidado. Los proyectos «Un café con la comunidad educativa», «Familias que aprenden», «Ven a almorzar con nosotros» y «Ven a mi cole» favorecerán el conocimiento mutuo, la formación compartida y la participación en la vida del centro, fortaleciendo la confianza y la corresponsabilidad educativa.

Asimismo, la apertura al entorno social y cultural y la colaboración con otras instituciones ofrecerán oportunidades para aprender, servir y participar en la sociedad. Estas relaciones contribuirán a ampliar las experiencias del alumnado y a desarrollar su sensibilidad ante las necesidades de los demás, su compromiso solidario y su responsabilidad en el cuidado del entorno.

a) Acciones para mejorar el rendimiento escolar y la convivencia y prevenir el absentismo y el abandono escolar

- **Mejora del aprendizaje y acompañamiento del alumnado**

La mejora del rendimiento escolar se abordará desde una perspectiva integral, atendiendo a los aprendizajes, la motivación, el bienestar y las circunstancias personales del alumnado. La respuesta educativa requerirá la coordinación del profesorado, las tutorías, el Departamento de Orientación, el Equipo Directivo y las familias.

Se desarrollarán las siguientes actuaciones:

- Detectar tempranamente las dificultades mediante la evaluación continua, la observación y el intercambio de información entre los profesionales.
- Ajustar las propuestas de enseñanza, los materiales y las formas de participación a las características y necesidades del alumnado.
- Organizar las medidas de apoyo y los planes de refuerzo o recuperación que correspondan en cada etapa, realizando su seguimiento.
- Favorecer los hábitos de trabajo, la autonomía, la confianza en las propias posibilidades y la implicación en el aprendizaje.
- Mantener una comunicación frecuente con las familias para compartir avances, dificultades y pautas de acompañamiento.
- Cuidar la coordinación entre cursos y etapas para dar continuidad a las actuaciones y a los apoyos que resulten necesarios.

Los equipos docentes revisarán la evolución del alumnado y la utilidad de las medidas adoptadas en sus reuniones de coordinación y sesiones de evaluación. Esta información permitirá introducir ajustes durante el curso y orientar las propuestas de mejora.

- **Desarrollo del Plan de Convivencia y del compromiso con Entorno Seguro**

El Plan de Convivencia, el Plan de Acción Tutorial y el Plan de Pastoral se desarrollarán de forma coordinada. Las propuestas se adaptarán a cada etapa y ayudarán al alumnado a escuchar, expresar sus necesidades con respeto, reconocer las emociones, valorar las diferencias y afrontar los desacuerdos de manera constructiva.

Se promoverán actividades de sensibilización sobre el buen trato, la inclusión, la prevención del acoso y el uso responsable de los entornos digitales. Se prestará atención a las relaciones en el aula, el patio, el comedor y el resto de los espacios compartidos, favoreciendo la acogida y la participación de todo el alumnado.

El Equipo Directivo, las tutorías, Orientación, la coordinación de bienestar y protección y el profesorado responsable de convivencia y mediación actuarán de forma coordinada, dentro de sus funciones. Se facilitará que el alumnado y las familias conozcan las personas de referencia y los cauces para comunicar preocupaciones o solicitar ayuda.

- **Proyecto de Alumnos Ayudantes**

El proyecto de Alumnos Ayudantes, consolidado en el colegio tras varios años de desarrollo, forma parte de su trabajo por una convivencia positiva y una cultura del buen trato.

Con el acompañamiento del profesorado responsable, el alumnado ayudante contribuye a la acogida y la integración de sus compañeros, ofrece escucha y apoyo y favorece la detección temprana de situaciones de aislamiento o dificultades de convivencia, facilitando la comunicación con las personas adultas de referencia.

Durante este curso se continuará fortaleciendo el proyecto mediante la formación, la coordinación y el seguimiento de sus actuaciones. Se reconocerá la aportación del alumnado a la construcción de un colegio en el que todos se sientan incluidos y acompañados.

- **Semana del Buen Trato**

Durante este curso, el equipo de mediación organizará, por segundo año consecutivo, la Semana del Buen Trato, prevista del 3 al 10 de noviembre de 2026, bajo el lema «KINDREAM. Dream big. Be kind. ¡Sueña en grande, trata bien!».

La propuesta relaciona la capacidad de soñar y avanzar hacia las propias metas con el compromiso de cuidar a quienes nos acompañan. El lema invita al alumnado a reconocer que sus palabras, sus gestos y sus decisiones influyen en el bienestar de los demás y en la convivencia que construimos cada día.

La Semana del Buen Trato tendrá como finalidad sensibilizar a la comunidad educativa y ofrecer oportunidades para practicar formas de relación que cuiden. Las propuestas se adaptarán a las distintas etapas y se orientarán a:

- Escuchar con atención y expresar lo que se siente, se piensa o se necesita con respeto.
- Reconocer y respetar las diferencias, favoreciendo la inclusión y la participación.
- Identificar palabras, gestos y conductas que pueden hacer daño y aprender otras maneras de actuar.
- Respetar los límites personales y comunicar aquello que incomoda o preocupa.
- Pedir ayuda y ofrecer apoyo de forma adecuada, recurriendo a las personas adultas de referencia.
- Asumir compromisos concretos de buen trato en el aula, el patio, el comedor y los entornos digitales.

El equipo de mediación coordinará las iniciativas con las direcciones de etapa y el profesorado. Se promoverán tutorías, dinámicas cooperativas y propuestas de participación que permitan reflexionar sobre situaciones cercanas y llevar lo aprendido a la práctica. La implicación del alumnado ayudante y la colaboración de las familias contribuirán a dar continuidad a los compromisos.

Las familias recibirán información y orientaciones para acompañar las actividades y reforzar en casa los hábitos trabajados. El seguimiento posterior se integrará en la acción tutorial y en el Plan de Convivencia, favoreciendo que los aprendizajes se mantengan en las relaciones cotidianas durante todo el curso.

- Prevención y seguimiento del absentismo y del abandono escolar

El centro mantendrá un seguimiento sistemático de la asistencia y la puntualidad. El profesorado registrará las faltas en Educamos y las tutorías revisarán las incidencias, solicitarán las justificaciones correspondientes y contactarán con las familias cuando sea necesario.

Cuando se observen ausencias reiteradas o dificultades de vinculación con el centro, se analizarán sus causas y se acordarán medidas de acompañamiento con el alumnado y su familia. Se valorarán las circunstancias educativas, personales y sociales que puedan estar influyendo, procurando una intervención temprana.

La Dirección y Orientación coordinarán, cuando proceda, las actuaciones con los servicios sociales y los organismos competentes, conforme al Decreto 174/2018, de 3 de diciembre, sobre prevención, intervención y seguimiento del absentismo y del abandono escolar temprano en Canarias.

En las etapas superiores, la orientación académica y profesional ayudará al alumnado a conocer sus posibilidades y a tomar decisiones que favorezcan la continuidad de su formación. Se prestará atención a quienes presenten desmotivación, dificultades persistentes o riesgo de desvinculación escolar.

b) Acciones para fomentar la participación la colaboración y la formación de la comunidad educativa

- Reconocimiento y participación del alumnado

El profesorado reconocerá los avances, el esfuerzo, la colaboración y las aportaciones de cada alumno o alumna, teniendo en cuenta su situación y evolución personal. Se procurará que el reconocimiento sea cercano y concreto y ayude a identificar qué se ha aprendido y cómo seguir progresando.

Se promoverán las siguientes actuaciones:

- Comunicar mediante Educamos los avances y las actuaciones positivas del alumnado.
- Compartir los proyectos, trabajos y experiencias en el aula, en los encuentros con las familias y en los espacios de comunicación del centro.
- Celebrar los logros individuales y colectivos, valorando los procesos de aprendizaje y la contribución de quienes participan.
- Organizar las celebraciones de final de etapa como reconocimiento al camino recorrido.
- Facilitar la participación del alumnado en propuestas de mejora, responsabilidades de la vida escolar y actividades solidarias.

La difusión de las actividades se realizará de manera respetuosa con la imagen y la intimidad de las personas participantes, siguiendo los procedimientos establecidos por el centro.

- **Comunicación y colaboración con las familias**

La relación entre el colegio y las familias se basará en la confianza y la responsabilidad compartida. Se mantendrán cauces de comunicación que permitan conocer la evolución del alumnado, compartir orientaciones y atender las cuestiones que surjan durante el curso.

Las tutorías mantendrán, como mínimo, dos entrevistas individuales anuales, además de las que resulten necesarias por la evolución del alumnado o a petición de las familias. En ellas se abordarán los progresos, las fortalezas, las dificultades y las actuaciones que puedan desarrollarse conjuntamente. Los acuerdos quedarán recogidos en los registros de seguimiento correspondientes.

Se favorecerá también la participación mediante las reuniones grupales de inicio de curso, las reuniones trimestrales de Infantil y Primaria, los encuentros formativos previstos en Secundaria y la comunicación bidireccional a través de Educamos. La página web y las redes sociales permitirán compartir información sobre los proyectos y la vida del colegio.

El Consejo Escolar y la AMPA constituirán cauces de participación y colaboración. Se promoverá el diálogo con sus representantes y su implicación en las iniciativas que correspondan a sus funciones.

- Proyectos de encuentro formación y participación de las familias

El centro desarrollará cuatro proyectos que facilitan distintas formas de acercarse a la vida del colegio y de compartir la tarea educativa:

Un café con la comunidad educativa

Espacio de encuentro cercano para conocer los proyectos y servicios del centro, dialogar con los profesionales que los desarrollan y compartir inquietudes y propuestas relacionadas con la educación y el bienestar del alumnado. Su organización favorecerá la conversación, la escucha y el conocimiento mutuo.

Familias que aprenden

Propuesta de formación y reflexión sobre cuestiones relacionadas con la educación y el acompañamiento de los hijos e hijas. Permitirá intercambiar experiencias y ofrecer orientaciones que ayuden a las familias en su tarea educativa. Los contenidos se seleccionarán atendiendo a las necesidades detectadas y a las características de las distintas etapas.

Ven a almorzar con nosotros

Invitación a compartir la experiencia del comedor escolar, conocer su funcionamiento y acercarse a los hábitos de alimentación, autonomía y convivencia que se trabajan en este espacio. El encuentro facilitará el diálogo entre las familias y las personas que acompañan al alumnado durante el almuerzo.

Ven a mi cole

Proyecto que abre las actividades del aula a la colaboración de las familias, ofreciéndoles la oportunidad de compartir conocimientos, experiencias y habilidades y de participar en los aprendizajes de sus hijos e hijas. Las propuestas se coordinarán con el profesorado y se vincularán a los objetivos educativos de cada grupo.

Estas iniciativas se complementarán con las jornadas de proyectos, la propuesta One Day, las celebraciones y otras actividades compartidas. La organización tendrá en cuenta su finalidad educativa y las posibilidades de participación de las familias.

Reconocimiento y colaboración del profesorado y del personal de administración y servicios

El Equipo Directivo favorecerá una comunicación cercana con el personal docente y no docente, reconociendo su aportación al proyecto educativo y ofreciendo acompañamiento ante las dificultades.

Se facilitarán espacios para compartir buenas prácticas, recursos y propuestas de mejora. La formación interna, la coordinación entre equipos y los encuentros con otros colegios de la Congregación contribuirán al aprendizaje profesional y a la colaboración.

Se reconocerán los años de servicio, las bodas de plata profesionales y las jubilaciones mediante los actos previstos por el centro, agradeciendo la contribución de cada persona a la comunidad educativa.

Encuentros y celebraciones de la comunidad educativa

La convivencia de inicio de curso del personal y los encuentros organizados a lo largo del año favorecerán el conocimiento mutuo y las relaciones entre los distintos equipos.

La Dirección, el profesorado y la AMPA colaborarán, según corresponda, en la preparación del Día de la Familia y de otras iniciativas de encuentro. Los festivales de Navidad y Carnaval ofrecerán oportunidades para la creatividad, la cooperación y la participación familiar.

Se celebrarán también jornadas vinculadas a la identidad y al proyecto educativo del centro: Día de la Pureza, Santa Cecilia, Día de la Paz, Día de Madre Alberta, Día de Canarias, Día del Deporte y Semana Misionera. Su preparación favorecerá la colaboración entre etapas y la participación del alumnado.

Prevención y resolución de conflictos

La gestión de los conflictos tendrá una finalidad educativa y se desarrollará con prontitud, objetividad, discreción y respeto a las personas implicadas. Se aplicarán el Plan de Convivencia, el Reglamento de Régimen Interior y los procedimientos correspondientes.

La persona adulta que presencie o conozca una situación intervendrá para proteger a quienes lo necesiten, evitar que se agrave y comunicarla a los responsables. Se recogerá la información necesaria y se escuchará a las personas implicadas antes de adoptar las decisiones que procedan.

Las actuaciones atenderán a la protección de las personas afectadas, la proporcionalidad de las medidas, las circunstancias de los hechos, la asunción de responsabilidades y la reparación del daño. Se considerarán las circunstancias atenuantes y agravantes y se realizará un seguimiento de las medidas adoptadas.

La mediación se utilizará en los supuestos previstos por la normativa, respetando su carácter voluntario y las condiciones de participación. Ante indicios de acoso escolar u otras formas de violencia se activarán los protocolos y procedimientos de protección correspondientes, de acuerdo con la normativa aplicable y las exclusiones establecidas para la mediación formal.

Las incidencias, entrevistas, acuerdos y medidas se documentarán en Educamos y en los registros que correspondan según su naturaleza y gravedad. Se informará a las personas implicadas, se mantendrá un tratamiento reservado de la información y se revisará la evolución de la situación.

Los conflictos entre el personal se atenderán mediante los cauces internos de comunicación, con la intervención de la Dirección cuando proceda y conforme al Código de Conducta y la normativa laboral aplicable.

c) Acciones para la apertura del centro al entorno social y cultural

El colegio favorecerá su vinculación con el entorno mediante experiencias que amplíen los aprendizajes y permitan conocer la realidad social, cultural y natural de Canarias. Se promoverán actividades culturales, deportivas, medioambientales y solidarias vinculadas a las programaciones y adaptadas a las distintas edades.

Las visitas a instituciones, museos y espacios de interés educativo, la participación en campañas y los encuentros con otras entidades ayudarán al alumnado a relacionar lo aprendido con su vida cotidiana y a desarrollar su compromiso con la sociedad.

La Dirección Titular y Pedagógica General, en coordinación con el Equipo Directivo y el equipo de comunicación y marketing, planificará la difusión de la oferta educativa y de la vida del centro. Se procurará que la comunicación refleje su identidad, sus proyectos y la participación de la comunidad educativa.

Jornadas de puertas abiertas y acogida de nuevas familias

Se prevé la celebración de dos jornadas de puertas abiertas, una en horario de mañana y otra de tarde. Se complementarán con entrevistas individualizadas y con propuestas lúdicas para los futuros alumnos y alumnas de Infantil, preparadas por el profesorado de la etapa.

Estos encuentros permitirán conocer el proyecto educativo, los espacios, los servicios y las formas de acompañamiento que ofrece el colegio. Se atenderán las consultas de las familias para facilitar su conocimiento del centro y la incorporación del nuevo alumnado.

Participación social y antiguos alumnos

Se favorecerá la colaboración con asociaciones y entidades del entorno en iniciativas de voluntariado, solidaridad, cultura y deporte. La participación se organizará atendiendo a la finalidad de cada propuesta y a las características del alumnado.

Se promoverá también la vinculación de los antiguos alumnos con la vida del colegio, facilitando su colaboración en encuentros, testimonios, actividades de orientación y otras iniciativas que se acuerden.

d) Previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones

Las colaboraciones se seleccionarán por su finalidad educativa, su coherencia con la identidad del centro y su aportación al aprendizaje y al bienestar del alumnado. La Dirección Titular y Pedagógica General, o las personas designadas, coordinará las relaciones institucionales y formalizará los convenios, acuerdos o contratos que sean necesarios.

Instituciones eclesiásticas y entidades solidarias

Se favorecerá la colaboración con la Delegación Diocesana de Juventud, los servicios educativos y pastorales de la Diócesis Nivariense, las parroquias del entorno y Cáritas. Las actuaciones podrán incluir campañas, sesiones de sensibilización y experiencias de voluntariado adecuadas a la edad del alumnado.

Se mantendrán las relaciones con entidades como los Salesianos, las Hijas de la Caridad, las Bethlemitas y las Siervas de María de La Laguna, a través de las iniciativas solidarias que se acuerden. Se contemplarán también experiencias de acompañamiento a personas mayores y de apoyo educativo y social.

La participación en encuentros juveniles y pastorales de ámbito diocesano, congregacional, nacional o internacional se concretará conforme a la programación de pastoral y las convocatorias correspondientes.

Administración educativa

La Dirección coordinará las relaciones con la Consejería de Educación y la Inspección Educativa. Estas comprenderán la asistencia a reuniones, la aplicación de las disposiciones correspondientes, la participación en los procesos de evaluación y detección establecidos y la gestión de la documentación requerida.

Se facilitarán la información y la colaboración necesarias para la tramitación de becas y ayudas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y para la participación en los programas de acceso a libros de texto y materiales didácticos.

Centro del Profesorado

Se mantendrá la colaboración con el CEP para acceder a propuestas de formación, recursos y asesoramiento pedagógico. Se valorarán las ofertas que respondan a las necesidades de los equipos y contribuyan al desarrollo del plan de formación del centro.

Ayuntamientos Cabildo y otras entidades públicas

Se participará en propuestas de los ayuntamientos de Los Realejos, La Orotava, El Puerto de la Cruz, La Laguna y Santa Cruz de Tenerife, del Cabildo y de otros organismos, según su adecuación a la programación del centro.

Estas colaboraciones podrán abarcar la prevención de conductas de riesgo y adicciones, la educación para el consumo, el voluntariado, las visitas a museos, las actividades deportivas y náuticas y la educación ambiental. Se favorecerá el conocimiento y el cuidado del patrimonio y del entorno natural.

Universidad de La Laguna

Se dará continuidad a las colaboraciones que se acuerden con la Universidad de La Laguna, especialmente en relación con:

- La realización y el acompañamiento de prácticas universitarias en el ámbito educativo.
- La coordinación sobre el acceso a la universidad y la orientación académica.
- La participación en proyectos de investigación, innovación y emprendimiento educativo.
- El intercambio de conocimientos y recursos que favorezcan la mejora del aprendizaje.
- Las actuaciones específicas se concretarán mediante los acuerdos y proyectos vigentes para el curso.

Entidades privadas y asociaciones

El centro podrá participar en concursos, encuentros y actividades de carácter educativo, cultural, deportivo o solidario, como las propuestas de la ONCE, Cinedfest, los concursos de tarjetas navideñas, las iniciativas solidarias de otros centros y las actividades convocadas por federaciones y asociaciones.

Entre las propuestas de referencia se encuentran las iniciativas solidarias del colegio Padre Manyanet, las exhibiciones y los campeonatos de kárate y las actividades educativas y vocacionales de la Diócesis Nivariense. La participación se concretará según las convocatorias, su relación con las programaciones y las condiciones de organización.

Otros colegios de la Congregación

Se favorecerá la colaboración entre los colegios Pureza de María mediante la coordinación de los equipos de orientación, pastoral, innovación, comunicación y calidad; los encuentros de equipos directivos y coordinadores; y la formación del profesorado de nueva incorporación.

Se promoverán el intercambio de buenas prácticas, las experiencias formativas compartidas y los encuentros del Movimiento FOC, junto con otras propuestas pastorales y educativas de la Congregación.

Escuelas Católicas y otras redes educativas

Se participará en reuniones de dirección, jornadas de equipos directivos, congresos, encuentros de pastoral y otras propuestas de formación y coordinación organizadas por Escuelas Católicas y las entidades correspondientes.

Estas relaciones permitirán compartir experiencias, acceder a asesoramiento y recursos y colaborar en iniciativas de interés para el centro.

Orientación y coordinación con otros centros educativos

Se facilitará información sobre Bachillerato, ciclos formativos de Grado Básico, Grado Medio y Grado Superior y otras posibilidades de continuidad educativa, atendiendo a los intereses y necesidades del alumnado.

Se favorecerán la coordinación y el traslado de la información necesaria cuando el alumnado cambie de centro, de acuerdo con los procedimientos establecidos. Se participará en ferias universitarias, Unitour y otras iniciativas que ayuden a conocer las opciones académicas y profesionales.

Seguimiento de las actuaciones y colaboraciones

Los responsables de cada actividad valorarán su desarrollo y recogerán las conclusiones en los registros o memorias correspondientes. En la memoria final se revisarán las colaboraciones y se propondrá su continuidad, modificación o sustitución.

Se tendrán en cuenta la participación del alumnado, las familias, el personal y los antiguos alumnos; la utilidad educativa y social de las propuestas; la valoración de los participantes y las entidades colaboradoras; y la adecuación de los recursos y de la organización.

Se valorará también su contribución a la convivencia, la inclusión y el sentido de pertenencia. Las conclusiones permitirán ajustar las actuaciones e identificar nuevas oportunidades de colaboración para el curso siguiente.

d) Concreción del proceso de evaluación de la PGA.

La evaluación de la Programación General Anual constituye un proceso de seguimiento y reflexión que permite comprobar el cumplimiento de los objetivos del curso, valorar los resultados de las actuaciones e identificar las mejoras que deben incorporarse a la planificación del centro.

Este proceso se desarrollará con la participación de los distintos equipos y órganos de la comunidad educativa, dentro de sus respectivas competencias.

Fundamentación normativa

La elaboración, el seguimiento y la evaluación de la PGA se fundamentan en las siguientes disposiciones:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción vigente. El artículo 125 establece la elaboración de una programación general anual que recoja la organización, el funcionamiento y las actuaciones del centro. El artículo 145 contempla el apoyo de las administraciones educativas a la autoevaluación de los centros.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, en su redacción vigente. Su artículo 57, apartados f) y m), atribuye al Consejo Escolar de los centros concertados funciones de información y evaluación de la programación general y de participación en la evaluación de la marcha del centro.
- Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria. Los artículos 61.11 y 61.12 vinculan la PGA con las prioridades del curso y establecen que la memoria anual analizará su cumplimiento e incorporará propuestas de mejora. Los artículos 69.2 y 69.4 contemplan la autoevaluación institucional y las propuestas de mejora derivadas de ella.
- Resolución de 17 de marzo de 2026 de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios, publicada en el BOC n.º 61, de 30 de marzo, sobre el calendario y la organización del comienzo y finalización del curso 2026-2027. Su apartado décimo establece los plazos correspondientes a la PGA y a la memoria final.

Organización del proceso de evaluación

El centro organizará este proceso en tres momentos:

1. Planificación inicial
Al comienzo del curso se concretarán los objetivos, las actuaciones, las personas responsables, los indicadores de seguimiento y los plazos previstos. Se tomarán como referencia las conclusiones de la memoria anterior, las necesidades detectadas y las prioridades del proyecto educativo y del Plan Estratégico.

Los responsables de los distintos ámbitos, etapas, departamentos y proyectos conocerán las actuaciones que les corresponden y los procedimientos para valorar su desarrollo.

2. Seguimiento durante el curso
El Equipo Directivo coordinará el seguimiento de la PGA, con las aportaciones de los equipos docentes y de las personas responsables de los planes, proyectos y servicios.

- Se realizará una revisión trimestral que permita valorar:
- El grado de ejecución de las actuaciones previstas.
- Los avances respecto a los objetivos y los indicadores establecidos.
- La adecuación de los recursos y de la organización.
- Las dificultades encontradas y las medidas adoptadas.
- Los ajustes necesarios para mejorar el desarrollo de la programación.

Las conclusiones se recogerán en las actas y registros correspondientes. Las modificaciones que procedan se tramitarán conforme a las competencias de los órganos del centro.

3. Evaluación final y propuestas de mejora

Al finalizar el curso, los equipos y responsables de las actuaciones valorarán su desarrollo, los resultados alcanzados y las dificultades observadas. Formularán propuestas de mejora concretas, indicando las prioridades que deban mantenerse o incorporarse al curso siguiente.

El Claustro participará en la valoración de los aspectos pedagógicos y docentes. El Consejo Escolar informará y evaluará la programación general y participará en la evaluación del funcionamiento del centro, conforme a las competencias establecidas para los centros concertados. Las propuestas de mejora derivadas de la autoevaluación se someterán a su aprobación en los términos del artículo 69.4 de la Ley Canaria de Educación.

El Equipo Directivo coordinará la elaboración de la memoria final, integrando las conclusiones de los distintos equipos y las aportaciones de los sectores de la comunidad educativa.

Fuentes de información

Se utilizarán las memorias de los equipos y departamentos, las actas de coordinación y evaluación, los indicadores de los planes y proyectos, los resultados académicos, los registros de convivencia y asistencia y las valoraciones recogidas de la comunidad educativa.

La evaluación atenderá tanto al cumplimiento de las actuaciones como a su contribución al aprendizaje, la inclusión, el bienestar y la mejora del funcionamiento del centro.

Plazos del curso 2026-2027

El plazo general para la aprobación de la PGA finaliza el 31 de octubre de 2026.

La memoria final, una vez aprobada por la Dirección, se remitirá a la Inspección de Educación por los medios establecidos antes del 15 de julio de 2027, conforme al apartado décimo de la Resolución de 17 de marzo de 2026.

Las conclusiones y propuestas de mejora constituirán el punto de partida para la elaboración de la PGA del curso siguiente.

NORMATIVA DE REFERENCIA

La elaboración y el desarrollo de la Programación General Anual del Colegio Pureza de María de Los Realejos para el curso 2026-2027 se fundamentan en las siguientes disposiciones, ordenadas cronológicamente, en sus redacciones vigentes y de acuerdo con su ámbito de aplicación:

1) Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, especialmente en lo relativo a los centros privados concertados.
2) Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.
3) Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
4) Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
5) Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
6) Orden de 20 de junio de 2007, por la que se regulan las actividades escolares complementarias, actividades extraescolares y servicios escolares en los centros privados concertados de Canarias.
7) Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo que continúe vigente y resulte compatible con la normativa posterior.
8) Resolución de 9 de febrero de 2011, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo que continúe vigente y resulte compatible con la normativa posterior.
9) Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.
10) Orden de 27 de junio de 2014, por la que se regula la gestión del conflicto de convivencia por el procedimiento de mediación en los centros educativos de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias.
11) Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria.
12) Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

13) Resolución de 28 de agosto de 2017, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por la que se dictan instrucciones para la tramitación electrónica del procedimiento que regula las actividades escolares complementarias, actividades extraescolares y servicios escolares en los centros privados concertados de Canarias.
14) Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.
15) Decreto 174/2018, de 3 de diciembre, de aprobación del Reglamento por el que se regula la prevención, la intervención y el seguimiento del absentismo escolar y del abandono escolar temprano en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
16) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
17) Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
18) Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
19) Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
20) Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
21) Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
22) Decreto 196/2022, de 13 de octubre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias, incluida su corrección de errores.
23) Decreto 211/2022, de 10 de noviembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias.
24) Decreto 30/2023, de 16 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias.
25) Orden de 31 de mayo de 2023, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Infantil, la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

26) Orden de 1 de septiembre de 2023, por la que se procede a la renovación y modificación del concierto educativo para las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, Bachillerato y Formación Profesional para los cursos 2023/2024 al 2028/2029, así como sus modificaciones posteriores, en lo que afecte al concierto educativo del centro.
27) Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión, en su redacción vigente.
28) Resolución de 15 de mayo de 2025, de la Dirección General de Ordenación de las Enseñanzas, Inclusión e Innovación, por la que se establecen las rúbricas de los criterios de evaluación de las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria para orientar y facilitar la evaluación y la calificación objetiva del alumnado en la Comunidad Autónoma de Canarias en el marco de la LOMLOE.
29) Decreto 198/2025, de 23 de diciembre, por el que se regula la relación media de alumnado por unidad escolar en los centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Canarias.
30) Resolución de 17 de marzo de 2026, de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2026-2027, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.
31) Resolución n.º 584/2026, de 24 de abril, de la Dirección General de Ordenación de las Enseñanzas, Inclusión e Innovación, por la que se dictan instrucciones para la solicitud de las medidas de atención a la diversidad a desarrollar durante el curso 2026-2027 en centros escolares sostenidos con fondos públicos que imparten la Enseñanza Básica en la Comunidad Autónoma de Canarias.
32) Resolución n.º 760/2026, de 26 de mayo, de la Dirección General de Ordenación de las Enseñanzas, Inclusión e Innovación, por la que se dictan instrucciones para la impartición de las materias de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, en el curso 2026-2027, en la Comunidad Autónoma de Canarias, en los aspectos que resulten de aplicación a los centros privados concertados.
33) Orden de 29 de julio de 2026, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan las subvenciones, en concurrencia no competitiva, destinadas a sufragar la creación de un banco de libros y materiales didácticos en centros concertados para préstamo en especie a las familias, para el curso escolar 2026/2027.

34) Resolución n.º 1011/2026, de 31 de agosto, de la Dirección General de Ordenación de las Enseñanzas, Inclusión e Innovación, por la que se aprueban las instrucciones para regular la labor de la figura coordinadora de igualdad en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2026-2027.
35) Resolución n.º 1012/2026, de 31 de agosto, de la Dirección General de Ordenación de las Enseñanzas, Inclusión e Innovación, por la que se aprueban las instrucciones para regular la labor de la figura coordinadora para el bienestar y la protección del alumnado, para el curso 2026-2027, en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.
36) Resolución de 2 de octubre de 2026, de la Dirección General de Ordenación de las Enseñanzas, Inclusión e Innovación, por la que se establecen las rúbricas de los criterios de evaluación de las etapas de Educación Infantil y de los ámbitos del Programa de Diversificación Curricular, para orientar y facilitar la evaluación y la calificación objetiva del alumnado en la Comunidad Autónoma de Canarias en el marco de la LOMLOE, en lo correspondiente a las enseñanzas impartidas en el centro.
37) Instrucciones de 6 de octubre de 2026, de la Dirección General de Ordenación de las Enseñanzas, Inclusión e Innovación, para la evaluación y calificación del alumnado en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, de aplicación en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Canarias a partir del curso 2026/2027.

ANEXOS

Se incorporan como anexos a esta Programación General Anual las programaciones didácticas y los horarios del profesorado y del alumnado, que podrán consultarse a través del siguiente enlace:

Programaciones didácticas

Horarios

Asimismo, la Programación General Anual y sus anexos estarán disponibles en la web del CPEIPS Pureza de María de Los Realejos, para facilitar su consulta por parte de la comunidad educativa.